SISTEMA TRIBUTARIO

Se establece su modificación integral

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 27 de julio de 2006

(Sin corregir)

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes tiene el gusto de recibir a la delegación de la Federación Rural, que viene acompañada por otras asociaciones y entidades del sector, para referirse al proyecto de ley que reforma el sistema tributario.

Cedemos la palabra a su Presidente, el señor Rodrigo Herrero.

SEÑOR HERRERO.- Les agradecemos por habernos recibido. Nuestra Federación estuvo en mayo de este año en esta Comisión, previo al Congreso, en aquel momento acompañada por el ingeniero Alberto Rosso y algunos compañeros de la Directiva que había antes de las elecciones que hicimos en Sarandí del Yí. Pedimos esta instancia para venir acompañados por otras gremiales, ya que desde aquel entonces estábamos trabajando en un documento en conjunto, acerca de cómo veíamos la reforma y lo que podía implicar para el sector.

Hoy nos acompañan el ingeniero agrónomo Fernando Mattos, por la Asociación Rural; el señor Mario Rodríguez, de la Organización Nacional de Vinicultores; el ingeniero agrónomo César Mari y el señor Juan José Urtarán, de la Mesa Hortícola de Salto; el señor Wilson Cabrera, de la Asociación de Productores de Leche; y el señor Remo di Leonardi, de la Mesa de Entidades Granjeras.

Toda la parte productiva agropecuaria está representada en este trabajo, al que se han hecho otros aportes. Antes de mayo ya estábamos trabajando sobre el proyecto de reforma tributaria, y se hicieron una serie de gestiones. Nuestra institución y otras gremiales que hoy no nos acompañan tuvimos reuniones con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y con el señor Subsecretario de Economía y Finanzas, economista Mario Bergara. Como cada uno le iba pasando la pelota al otro, y nos decían que el tema se iba a dilucidar en el Poder Legislativo, vinimos a hablar con los legisladores del Gobierno. La realidad que tenemos hoy es que hay una negociación, pero seguimos desconociendo los términos de la reforma. Sabemos que en el Partido de Gobierno se están negociando ciertos puntos y están intentando llegar a un consenso entre ellos, y eso es lo que más nos preocupa.

En otras ocasiones hemos traído cifras que demuestran el impacto negativo que tenía la reforma, tal como estaba implementada. Creo que no es necesario ocupar el tiempo con más números. Lo que queremos es reflejar el malestar de las gremiales agropecuarias, por cómo se está llevando a cabo el tema. Se supone que una reforma tributaria implica una política de Estado que trasciende los períodos de Gobierno. Uno ve la historia de países en vías de desarrollo, que en determinado momento generan una reforma tributaria, y hay un antes y un después a nivel tributario. Según el discurso del Poder Ejecutivo, entendimos que iban en esta línea, lo que es bueno. Ustedes son políticos y saben mejor que nosotros que es importante que se dé un cierto consenso entre todos los actores políticos, y no solo entre los del Partido de Gobierno, porque mañana pueden estar otros al frente. Poco bien haría a los ciudadanos que cada Gobierno que asumiera hiciera su

reforma tributaria. Al menos, el discurso de este Gobierno de la boca hacia afuera ha sido que la reforma daría participación a todos los actores sociales. Nosotros hemos hecho nuestros aportes y hemos pretendido ser escuchados, pero en los hechos vemos que nos dedican un tiempo para hablar, pero después siguen trabajando en la línea que ellos tienen, sin tomar en consideración los aportes. Así lo estamos viendo.

Como decía, estamos ante una incógnita. No sabemos en esa discusión interna del Gobierno en qué etapa de la reforma están. De repente, mañana nos desayunamos con una reforma que no tiene nada que ver con las líneas que estábamos trabajando hasta ahora, y todo lo que hemos hecho habrá sido una pérdida de tiempo. A su vez, desde el Gobierno puede salir algo medio consensuado. Ya hay versiones de que a partir del 17 o el 18 de agosto se estaría votando. Como todos sabemos que tienen mayoría, esto sale como cohete, y seremos meros espectadores de una reforma, sin poder participar.

No me quiero extender mucho porque mis compañeros también van a hablar, pero esta es la posición que la Federación Rural quería plantear en cuanto al malestar por esa manera de trabajar que no compartimos, con negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Presidente. Conocemos el tema del endeudamiento porque nos toca de cerca. Nos preocupa que se nos estén cambiando figuritas. No estamos dispuestos a que por un tema se sacrifique otro. Estos son temas distintos, que hay que resolver seriamente, y no haciendo negociaciones del tipo: "aflójame en esta, yo te aflojo en esta y llegamos a algo". Eso también nos preocupa y muchísimo. Si hay un gremio que está embanderado con el tema del endeudamiento es la Federación Rural, pero el día de mañana los demás compañeros pueden decirnos: "¡Miren la reforma que tenemos por culpa del endeudamiento que ustedes defendieron!". Esto no nos hace mucha gracia.

SEÑOR MATTOS.- La exposición del Presidente de la Federación Rural, señor Herrero, fue muy clara. Creo que todas las actividades aquí representadas hemos venido anteriormente a dar nuestra opinión con respecto al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, al proyecto original.

Para no ser reiterativo, solo quiero expresar que estamos preocupados por las últimas noticias en cuanto a que estaría próximo un acuerdo de la bancada oficialista y que el proyecto se estaría votando rápidamente, por lo que creemos que no se cumple con la instancia anunciada por el propio Poder Ejecutivo. Hemos participado en todas las instancias a las que se nos ha convocado. El Ministro Astori en el mes de noviembre, cuando presentó los lineamientos del proyecto, dijo claramente que la intención del Poder Ejecutivo era propiciar una discusión amplia para que toda la ciudadanía tuviera la oportunidad de participar y de opinar. En realidad, nosotros nos encontramos con el proyecto, al igual que los legisladores, en el mes de marzo; han pasado prácticamente cinco meses. Sin embargo, no sabemos si estamos trabajando sobre un proyecto definitivo o si se le introducirán importantes modificaciones. Todas las presentaciones previas que hemos realizado han sido elaboradas sobre la base del proyecto original, pero siempre con la duda de si estábamos trabajando con los números correctos o no.

Pretendemos solicitar a los legisladores que nos digan cuál es la situación del proyecto sobre el cual tendremos que dar nuestra opinión y participar de su discusión. Por lo tanto, nos preocupa muchísimo que se esté anunciando que se va a dar rápido trámite a la consideración del proyecto, una vez que se llegue al acuerdo en la bancada oficialista.

En definitiva, entendemos que la reforma tributaria es una reforma estructural importante. El proyecto original nos merece -así lo hemos manifestado en otras oportunidades en nombre de la Asociación Rural del Uruguay- una serie de observaciones porque, de mantenerse tal cual está, va a ser una mala reforma para el sector y una mala reforma para el país. Como hemos golpeado todas las puertas, hemos estado en el Ministerio de Economía y Finanzas, donde nos han pedido que dialoguemos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de allí nos derivaron a la bancada oficialista. Hemos trabajado y hablado con la bancada oficialista pero, lastimosamente, hasta hoy no sabemos cuáles son las modificaciones que van a ser introducidas al proyecto original, por lo que todo lo que hemos manejado son solo conjeturas. En virtud de ello, las gremiales aquí presentes solicitan que, una vez que se conozcan las modificaciones a introducirse al proyecto, recién ahí se considere iniciada la etapa de discusión. Como pensamos que este es un proyecto estructural, que debe ser sometido a una discusión amplia, en la que todos los actores sociales y los sectores políticos deben participar, solicitamos que una vez que sean introducidas las modificaciones por parte de la bancada oficialista, recién ahí se considere iniciada la etapa de discusión. En ese momento solicitaremos a la

Comisión de Hacienda que nos reciba nuevamente para poder opinar respecto a las modificaciones que se hayan introducido.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Saludo a las delegaciones presentes.

Creo que esta es una excelente oportunidad para que las delegaciones que nos visitan conozcan el procedimiento que la Comisión está llevando a cabo y cuáles son las posiciones políticas que los Partidos aquí representados hemos sostenido.

El proyecto llegó en el mes de marzo y cada una de las agremiaciones hoy aquí representadas tuvieron la oportunidad de concurrir a esta Comisión en forma individual, a partir de un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo -firmado por el Presidente de la República y todos los Ministros-, que estaba en consideración de esta Comisión, en el entendido de que íbamos a recibir opiniones, escuchar planteos y luego iniciar un debate. Ese debate no se inició en la Comisión sino en el Partido de Gobierno, fuera del ámbito de la Comisión. Para decirlo claramente: desde que ustedes vinieron hasta ahora, no ha pasado nada; absolutamente nada ha pasado aquí. En esta Comisión no ha pasado nada, pero nada de nada. Lo único que conseguimos -lo digo en representación del Partido Nacional- fue que el Gobierno alcanzara veintitrés ideas para modificar el proyecto; veintitrés ideas, pero ninguna propuesta alternativa, ningún cambio para ser analizado, ninguna modificación que pueda ser comparada con el proyecto original. Reitero: una lista con veintitrés ideas.

De manera que esta queja que vienen a hacer -lo entiendo como una queja, como un reclamo- es razonable y entendible: ¿el proyecto se va a discutir o no? ¿El proyecto va a someterse a modificaciones en el ámbito parlamentario o no? Hasta el día de hoy no ha pasado nada, y no sabemos si en el futuro va a pasar o si en algún momento el Gobierno -de pronto el Gobierno hoy nos explica qué es lo que quiere hacer- traerá redactadas las modificaciones. En ese caso, tendríamos dos documentos para comparar: el proyecto original del Gobierno y las modificaciones que la bancada de legisladores del Gobierno pudiera realizar. Ese ha sido nuestro objetivo.

También tienen que saber que este asunto fue largamente debatido en esta Comisión, al punto que el Partido Nacional propuso detener la visita de delegaciones hasta que se rediscutiera el proyecto y supiéramos de qué estábamos hablando. ¿A santo de qué seguir recibiendo gente que viene a hablar de qué proyecto? ¿Del proyecto presentado por el Gobierno en el mes de marzo o del proyecto que está siendo ya modificado? Obviamente, todo lo que la Federación Rural refiere en esta Comisión nosotros lo leemos todos los días en la prensa, y sabemos que hay modificaciones. ¿Esas modificaciones se introducirán al proyecto o no? ¿En qué momento? Recién a partir de ese momento, la Comisión podrá reabrir el proceso de discusión para que los grupos de interés -legítimo interés en este caso de los productores agropecuarios, como los que representa la Federación Rural- opinen sobre el proyecto.

Por otra parte, últimamente se ha manejado una tesis de que no es bueno discutir delante de las visitas, pero nosotros sostenemos lo contrario, que la gente tiene que enterarse qué pasa acá adentro. No sea cosa que vengan, hablen, un "hasta luego, muchachos", nos saludamos en la puerta con un cariñoso y afectuoso saludo y se marchan con la idea de que los Diputados comenzamos una acalorada discusión sobre lo que las delegaciones nos plantearon. ¡No es cierto! Eso no ha pasado en la discusión parlamentaria de este proyecto. La delegación de la Federación Rural se va, viene otra y, así, sucesivamente; todo lo que se dice queda registrado en la versión taquigráfica, pero discusión, ninguna. Este fue el trámite que ha tenido este proyecto de reforma tributaria, que propone una reforma estructural, que consideramos un documento importante para la vida del país, para los sectores económicos que quieren conocer el marco a través del cual se pagará nada más ni nada menos que los impuestos

Lamentablemente, este es el trámite que el proyecto ha tenido hasta la fecha, no porque desde el Partido Nacional no se haya reclamado una discusión, porque la hemos reclamado. Y cuando nosotros pensábamos, finalmente, en un acto de buena fe, reabrir el debate porque se nos presentarían las alternativas, lo único que recibimos fue un punteo con más de veinte ideas o temas que seguramente serán las modificaciones del proyecto original. Es obvio que dentro de esas modificaciones que discute la interna del Partido de Gobierno se incluye alguna vinculada con el sector que la Federación representa.

Tenemos claro que el proyecto original propone una carga fiscal muy importante, un aumento de la carga tributaria, que para nosotros se llama ajuste fiscal -para otros se llamará de otra manera-, en la medida que se aumenta el peso tributario, que en el caso del sector agropecuario es notorio que pagará más. Asimismo, tomamos nota respecto de los efectos que generaría esta reforma en otros sectores, como los de la granja -que fue de los primeros que se presentó en la Comisión-, que fueron explicitados claramente cuando concurrieron a este ámbito.

Repito -y termino porque, seguramente, algunos compañeros querrán opinar- que no hemos debatido ningún asunto que la Federación Rural planteó. Tienen que saber que, desde su visita de hace tres meses hasta la fecha, acá no se discutió nada.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Voy a ser breve para poder escuchar al resto de nuestros visitantes.

Valoramos especialmente esta visita y admiramos a los representantes de la granja del norte, quienes han recorrido varios kilómetros para venir a la Comisión a decir casi lo mismo que la otra vez. Les quiero decir que tenemos claro todos -seguramente, los legisladores del Gobierno y, también, los de la oposición- cuál es la posición de la Federación Rural con respecto al proyecto original, y nosotros tenemos absolutamente claro qué vamos a votar. Es de lamentar que todavía no hemos dado una discusión en la Comisión, pero sí en forma pública porque tenemos muy claro qué pretende la Federación Rural. Y, con seguridad, lo que podrán hacer hoy es repetir lo que ya nos dijeron, porque después de tener cinco meses el proyecto en la Comisión -el señor Ministro Astori cuando compareció dijo con absoluta claridad que se trataba de una propuesta abierta para que todos aportáramos-, no tenemos noticia de qué ocurre.

Solo quiero decir que me parece totalmente justo -y, con toda seguridad, la Comisión habilitará esta posibilidad- recibir de nuevo a la Federación Rural cuando sepamos cuál es el proyecto que el Gobierno pretende votar. Francamente, nos gustaría que esta delegación viniera cinco minutos y nos dijera que está de acuerdo con el proyecto definitivo. No voy a pretender que digan que las eventuales modificaciones benefician al agro pero, por lo menos, que no lo perjudican, que no se han tocado alguna de las cosas con las que el proyecto original les hacía mucho daño.

Hemos expresado a la bancada de Gobierno que, después de que esté pronto el proyecto definitivo, estamos dispuestos a trabajar todos los días para recibir a todas las delegaciones que tengan algo que decir al respecto, pero lo que está ocurriendo acá es que la Federación Rural vuelve -algunos delegados recorrieron mil kilómetros- para decir exactamente lo mismo que hace dos meses, porque hasta ahora no ha habido cambio alguno.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que lo que tiene esta Comisión formalmente a consideración es el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo el 30 de marzo y, además -más allá de las versiones taquigráficas en las que figuran las intervenciones del señor Ministro de Economía y Finanzas y su equipo-, un punteo con veintitrés puntos o temas que el Frente Amplio discute en su interna y que hizo conocer a esta Comisión, no en sus contenidos sino en sus títulos.

Por lo demás, la Comisión no está discutiendo ni ha conocido formalmente otra propuesta, más allá de las versiones de prensa a las que todos tenemos acceso.

No obstante, haremos llegar este punteo para que la Federación los conozca.

SEÑOR ASTI.- Como adelantó el señor Diputado José Carlos Cardoso, consideramos que algunas discusiones no deben desarrollarse delante de los invitados, por respeto.

El mensaje que los invitados acaban de escuchar se repite exactamente igual a todas las delegaciones, y nosotros no tenemos más remedio que contestar con la misma respuesta, en presencia de todas las delegaciones.

El interés de esta bancada, basado en un acuerdo alcanzado en la Comisión para recibir a todas las delegaciones que hasta el 6 de junio, hubieran presentado la solicitud correspondiente, ha hecho que durante aproximadamente dos meses hubiéramos atendido distintas delegaciones -entre otras, a la Federación Rural-

que nos plantearon su visión de este proyecto, que es el trámite normal de todos los proyectos de ley en esta Legislatura y en todas las anteriores. Se presenta un proyecto -en este caso, del Poder Ejecutivo-, se escucha a las delegaciones que quieran opinar y luego de que se recibe a todas las delegaciones, con todos los aportes realizados -incluyendo los de las delegaciones oficiales, que también son recibidas-, se comienza a trabajar en el texto, se presentan aditivos y modificaciones.

Lamentablemente, durante un mes y medio, por voluntad ajena a esta bancada, se suspendieron las visitas de las delegaciones, por lo que nos quedamos sin escuchar a algunas delegaciones que habían solicitado la posibilidad de opinar sobre este proyecto.

Por qué es importante recibir a las delegaciones antes de considerar el articulado? Porque las eventuales modificaciones se basan en la opinión de las delegaciones de los sectores sociales y económicos que nos visitan. Es decir, primero se debe escuchar a todas las delegaciones y luego se discute el articulado y, eventualmente, se modifica. Primero escuchamos a todas las delegaciones y después entramos en la discusión; esto es lo que no ha querido entender la bancada de la oposición, y ha hecho una bandera política de este tema porque no tiene otra bandera política para oponerse a esta reforma.

SEÑOR ALONSO.- Quiero agregar algo para ilustración de la visita sobre qué estamos hablando y también voy a referirme puntualmente a lo que acaba de decir el señor Diputado Asti.

La discusión del procedimiento se ha venido verificando desde que se emitieron señales del Gobierno en cuanto a que este no es el proyecto del Gobierno. Desde que aparece en escena ese problema, en la oposición decimos: "Díganlos cuál es el proyecto", que es lo mismo que está diciendo la visita.

A partir de ahí empezamos a procurar encontrarle una forma a esto, para hacer un trabajo medianamente serio, porque hoy no tiene seriedad. El problema es que estamos trabajando en la Comisión con absoluta irresponsabilidad respecto de lo que estamos haciendo. No sabemos de qué trata lo que estamos estudiando. Quiero comentarles que lo que se denuncia en cuanto a que desde la oposición cada vez que viene una delegación se hace esa salvedad, fue precisamente lo que dijimos que íbamos a hacer. Anunciamos que seguiríamos recibiendo delegaciones y que cada vez que se sentara alguien en la Comisión le explicaríamos que, en realidad, este no es el proyecto del Poder Ejecutivo porque no lo es. Y tenemos serias dificultades para avanzar en el estudio con el mínimo nivel de seriedad que requiere un proyecto de estas características, porque no sabemos si es esto lo que el Gobierno quiere hacer o no.

Y si hablamos de respeto a los invitados, creo interpretar que las visitas reclaman es un poco de respeto para que se les diga de qué trata la reforma, qué es lo que se quiere hacer.

El procedimiento regular en el tratamiento de cualquier proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento nacional en la historia moderna es siempre el mismo: ingresa el proyecto, se considera por la Comisión correspondiente, se abre la instancia de recibir delegaciones y después se ingresa en la etapa de la discusión del proyecto. Lo que pasa es que acá se introduce un aspecto por parte del Gobierno -no de la oposición- diciendo que están discutiendo el proyecto que ya remitieron, y voceros calificados de cada uno de los sectores políticos que integran la coalición de Gobierno dicen que tienen reparos. Todas las semanas tenemos noticias de que habrá alguna reunión de bancada, de cúpula, de cabezas de sector, de Ministros o de lo que fuera para modificar el proyecto de reforma tributaria.

Entonces, el dato novedoso de esto no proviene de la oposición. No somos nosotros quienes hemos dicho que no queremos trabajar de esta manera en esta Comisión. Es el mismo Gobierno el que introduce el efecto distorsionante, frente a cualquier ciudadano, corporación o grupo de ciudadanos que se pueda sentir afectado por un proyecto que los va a afectar directamente, al no saberse cuál es el proyecto que se está considerando.

Vamos a hablar clarito: la falta de respeto hacia los invitados no proviene de la oposición. La falta de respeto viene del Gobierno, en forma genérica, ya que le falta el respeto a la ciudadanía en general al decir que tiene un proyecto de reforma del sistema tributario pero resulta que no es ese. Además, amenaza con que el procedimiento del tratamiento parlamentario va a tener determinado ritmo y que después lo van a acelerar.

Ya se ha anunciado en esta misma Comisión que esto tiene que entrar en vigor el 1º de enero del año que viene, sea como sea. Y hay plazos que se están comprometiendo con los organismos multilaterales de crédito,

por ejemplo, respecto a las fechas en que debería salir de cada una de las Cámaras. Ese no es un problema nuestro. No es la oposición la que tiene la responsabilidad de lo que institucionalmente se está dando como una falta de respeto hacia los afectados.

SEÑOR POSADA.- En primer lugar, pido disculpas a toda la delegación porque otras actividades me impidieron estar presente al comienzo de esta sesión.

Lamentablemente, llegamos y nos encontramos con un panorama que ya se ha repetido en otras instancias y se comprueba que la Comisión, en lugar de estar abocada a la discusión de determinado proyecto, termina sin saber con exactitud cuál es el sentido de recibir delegaciones cuando, notoriamente, dentro de los sectores integrantes del propio Gobierno hay modificaciones planteadas al proyecto del señor Ministro de Economía y Finanzas. Lo más grave es que tampoco nosotros conocemos esas modificaciones; oportunamente se nos prometió que se presentaría el documento que se había entregado al señor Ministro de Economía y Finanzas, pero al final eso fue cambiado por un punteo, una descripción de los distintos temas que estaban en cuestión.

Por tanto, tampoco desde el punto de vista de la oposición podemos referirnos, en el caso del Partido Independiente, a esa propuesta que anda por allí, más allá de que algún conocimiento tenemos a través de la prensa.

Nos podemos referir al proyecto que envió el Poder Ejecutivo con la firma de todos sus Ministros. Sobre este proyecto -acá viene la alusión que nos hacía el señor Diputado Asti-, por cierto que tenemos clara nuestra posición. Este es un proyecto que, notoriamente, castiga desde el punto de vista de mayores aportes tributarios a las familias y a los sectores de la producción nacional -no solo estoy mencionando al sector agropecuario, sino a los industriales-, que van a hacer una transferencia neta mayor al fisco para que, en definitiva, se beneficien los sectores del comercio y los servicios.

Esa es la filosofía que impera en este proyecto y por esa filosofía es que nosotros claramente hemos definido a nivel político nuestro rechazo a este proyecto. Nosotros no vamos a plantear una alternativa porque creemos que la filosofía que está detrás de este proyecto es absolutamente rechazable. Es una filosofía regresiva porque supone que los sectores que generan mayor riqueza al país -los sectores productivos- y las familias deben hacer una contribución mayor -en el caso de la familia se ha cuantificado que está en el orden de los US$ 142:000.000 anuales- para que, en definitiva, otros sectores, el comercio y los servicios, reciban el beneficio de una transferencia neta favorable, como lo es la rebaja de los aportes patronales, más la rebaja en el impuesto a las rentas empresariales.

O sea que eso es lo que está planteado. Sobre ese proyecto podemos decir que es absolutamente rechazable porque no compartimos una filosofía regresiva que, sin duda, perjudicará a la producción nacional y va a perjudicar, además, a las familias uruguayas.

SEÑOR CONDE.- En primer lugar, saludamos a la delegación presente.

Yo abogaría por un diálogo constructivo. En ese sentido, quiero hacer un par de salvedades previas. En su introducción, el señor Herrero ha mencionado el endeudamiento, que no es materia de discusión -por lo menos en esta reunión- no porque no nos interese, que por cierto nos interesa. Hemos dicho que es un tema central para nuestro Gobierno, hemos asumido compromisos y estamos trabajando.

Este es un proceso de fuerte tensión interna porque hay que unificar las visiones que desde distintas posiciones del Gobierno se tienen sobre el tema: Banco de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. No es una ecuación simple de resolver. Si hay algo que los señores integrantes de la delegación no ignoran por su larga trayectoria como agentes económicos y como gremialistas es que heredamos una situación caótica en esa materia, una situación interna del Banco de la República que su Presidente ya ha calificado y que yo no voy a calificar.

Por tanto, es un tema que ustedes conocen bien y que tiene altísima complejidad. El estudio de esa situación no es fácil. Ustedes saben que millones y millones de dólares fueron dados en crédito sin respaldo suficiente de garantías. Y nosotros tenemos la obligación de cuidar el patrimonio público. Hay múltiples enfoques, de una gran complejidad.

Nosotros estamos trabajando para solucionar el problema que se ocasionó y que alcanzó proporciones catastróficas antes de que nosotros gobernáramos el país. Después todo el mundo hará un balance de nuestro Gobierno: de lo que hemos sido capaces y de lo que no hemos sido capaces de hacer. Pero estamos trabajando seriamente en esa dirección y con participación de las gremiales porque el diálogo entre el Gobierno y las gremiales de todos los sectores productivos del país ha sido respetuoso, constructivo y se va a avanzar, como ya se está avanzando, en la solución del problema, que no causamos nosotros.

Pero no es ese el centro de la reunión de hoy. Con mucho gusto lo debatimos en la Comisión de Endeudamiento o en esta misma Comisión, en otra reunión; no tengo ningún inconveniente en que se cite específicamente para discutir ese tema.

Yendo a la reforma tributaria en sí, quiero decir que, pese a que los colegas de los demás partidos manejan con insistencia la idea de que no se sabe cuál es el proyecto de reforma tributaria, este proyecto se conoce perfectamente. Está publicado hace meses y lo hemos discutido ya con ustedes.

El proyecto de reforma tributaria mantiene íntegramente su estructura y entre los veintitrés puntos que los distintos partidos del Gobierno elevamos en consulta al señor Ministro de Economía y Finanzas no hay ninguno que cambie la estructura del proyecto. No hay ninguno que diga que si se acepta alguno de estos puntos por el Ministro tenemos otra reforma tributaria distinta. No lo hay. Lo que tenemos es una discusión sobre el impacto sectorial de algunas medidas y cambios en el encare particular de algunos artículos, pero la reforma en su conjunto no cambia.

Me voy a referir expresamente al sector, pero antes voy a hacer otros comentarios.

El nudo de la discusión, como todo el mundo sabe -porque es una discusión pública-, está en las distintas gradaciones y niveles de las franjas de tributación. Y, sobre todo, la discusión está centrada en cómo vamos a aplicar el impuesto a la renta de las personas físicas. Todos saben que algunos proponemos que los jubilados paguen un escalón más arriba o más abajo, que la franja del 10% sea un escalón más arriba o más abajo. En todo ese tema hay una discusión planteada. La discusión en torno al franjeo de la imposición a la renta de las personas físicas -que está puesto dentro de los veintitrés puntos que entregamos y que se conocen- no impacta directamente sobre el sector agropecuario. Tiene un impacto, si se quiere, muy indirecto a través de la repercusión que puede tener el impuesto a la renta de las personas físicas en el caso de los arrendamientos. Pero, en todo caso, no estamos discutiendo ninguna temática que esté vinculada a la actividad central de los sectores que ustedes representan.

Hay otras discusiones que tienen que ver con el cooperativismo, las sociedades de fomento rural, las sociedades agrarias. Como ustedes saben, nosotros hemos pedido al equipo económico conjugar esta discusión con el tratamiento que se está haciendo en otra Comisión de esta Cámara sobre una ley general de cooperativismo. Hay un consenso ya en que esto tiene que ser recogido y que no vamos a cambiar -también está publicado en la prensa- la afectación actual a las sociedades de fomento rural, por lo que el movimiento fomentista va a ser contemplado con la misma filosofía que se ha contemplado hasta ahora, etcétera.

Quizá en el aluvión de una reforma estructural muy grande se escaparon algunos detalles que nosotros estamos tratando de corregir, pero reitero que no hacen al corazón de la tributación del sector.

Lo que sí impacta directamente sobre todas las empresas es la discusión sobre la tasa del impuesto a la renta. Esto también es público: si el impuesto a la renta deberá reducirse del 30% al 25%, si deberá hacerse una deducción gradual o no deben hacerse deducciones. La bancada pidió que este tema se reabriera y estamos esperando la respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, aunque este ya ha declarado públicamente que es un tema central como incentivo al proceso inversor. El objetivo central del Ministerio es asegurar que a partir de esta reforma haya una disminución de la presión tributaria. Nosotros no estamos discutiendo esa filosofía del proyecto del Gobierno. Lo que estamos discutiendo es la graduación de la aplicación de esa filosofía en el proyecto del Gobierno. No estamos discutiendo ni la estructura ni la sustancia del proyecto. Estamos discutiendo una mayor o menor gradualidad en su aplicación.

Pongo estos ejemplos y podría poner más sobre otros temas que no tienen mucho que ver con el sector, por ejemplo, lo que establecemos en los veintitrés puntos, en cuanto a que queremos incluir alguna norma que asegure que en el futuro se va a ir hacia una liquidación familiar del impuesto. Queremos tomar alguna previsión sobre el secreto bancario, que no supone ninguna innovación porque no estamos proponiendo el

levantamiento del secreto bancario por vía administrativa sino que se va a mantener, como corresponde, en la órbita judicial. Estamos tratando de que se puedan manejar plazos más perentorios, pero no hay ningún cambio sustancial en eso.

Como ustedes ven, haciendo una descripción de este material que es público, se puede apreciar que no hay ningún cambio de fondo en la estructura.

Nosotros sabemos que la Federación Rural y la Asociación Rural del Uruguay tienen una visión ya elaborada acerca de que la reforma puede aumentar la presión tributaria sobre el sector. En algunos aspectos nosotros creemos que la repercusión no es muy importante; no se puede decir que sea neutra, pero en todo caso, no es muy importante. La vida económica del país lo irá demostrando en los próximos meses.

Si uno ve las observaciones que el propio sector ha hecho a la reforma se da cuenta de que aquí no estamos enfrascados en una discusión de vida o muerte. Aquí no está comprometida la viabilidad del sector, ni hay una brutal transferencia de recursos, ni estamos hablando de detracciones a las exportaciones, por mencionar medidas dramáticas que se utilizan en otros países. Son aspectos muy puntuales que, a nuestro juicio, no comprometen la viabilidad del sector sino que, por el contrario, lo van a fortalecer en cuanto a su formalidad y consistencia. Pero será la aplicación real de la reforma la que va a demostrar el resultado. Ahora, cada uno puede hacer su pronóstico; los Diputados ya han hecho el suyo, ustedes también, e incluso lo han escrito.

Es cierto que hay una serie de productores que ahora no van a poder optar por el IMEBA, van a tener que tributar preceptivamente el IRAE, porque hay determinados tipos de sociedades que tendrán que tributar el IRAE. Se deduce de ahí que por eso tendrán que pagar más impuestos. Probablemente la carga aumente algo; habría que ver. Esos sectores tienen que formalizarse, tienen que llevar una contabilidad, y sí van a tener aumentos de gastos administrativos; eso es obvio. Pero una sociedad que tiene que mejorar su formalización, el análisis de la composición de su renta nacional, el estudio de la formación de su valor agregado, como cualquier sociedad moderna y avanzada va evolucionando hacia formas de impuestos en los cuales se van eliminando en la mayor medida posible las tributaciones fictas para avanzar hacia tributaciones reales, o lo más reales posible para tener un conocimiento lo más real posible del comportamiento económico de la sociedad.

De ahí se puede deducir que va a haber un aumento en la carga. Nosotros creemos que es un muy pequeño aumento en la carga; el Ministro mismo lo ha explicitado. Reitero: su filosofía no es aumentar la carga tributaria. Cuando se pasen en limpio los números, notaremos que el aumento en la carga es pequeñísimo y, repito, no compromete en absoluto la viabilidad del sector, pero hay que analizar esto con los números sobre la mesa, no haciendo pronósticos en el aire.

Seguramente, habrá una repercusión en el encarecimiento de la mano de obra, debido a los aportes patronales. Analizaremos cómo se conjuga eso con el conjunto de la reforma. Además, habrá que analizar qué tratamiento se dará a largo plazo a este tema. Naturalmente, la reforma se hace cargo de gravar con IRPF o IRAE los arrendamientos o la agregación de valor en la enajenación de tierras. Este es un tema muy polémico. Hay gente que lo ve de un modo negativo; nosotros podemos verlo de un modo afirmativo, fundamentalmente si se analiza a la luz del brutal proceso de extranjerización de la tierra en Uruguay.

Todo esto está abierto a discusión y opinión por parte de todo el mundo. Lo que quiero resumir, para dar nuestra posición en el debate actual, es que estos puntos esenciales de la reforma no se van a cambiar ni está previsto que se cambien en ninguno de los veintitrés puntos que nosotros elevamos a consulta del Ministerio. Por tanto, si ustedes ya tienen una opinión formada acerca de la reforma, esa opinión va a seguir siendo la misma porque la reforma va a seguir siendo la misma. Y los partidos políticos, que ya han anunciado que no la van a votar y que están en contra de la reforma, no la van a votar y van a seguir estando en contra de la reforma porque la discusión que está dada aquí no cambia ninguno de los aspectos sustanciales de la reforma. Quizá, el único aspecto no sustancial en cuanto a la estructura, sino sustancial con respecto a su repercusión en cuanto al monto que está en discusión es la tasa del IRAE. Todos los demás son aspectos de detalle, de perfeccionamiento, y muchos de esos se están haciendo, inclusive, en consulta con las propias gremiales porque la aplicación del IVA a frutas y verduras se está trabajando en consulta con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Comisión Nacional de Fomento Rural y otras gremiales que ahora están elevando al Ministerio una propuesta definitiva, que nosotros todavía no hemos analizado. Quiere decir que las gremiales también están dialogando con el Poder Ejecutivo. No se trata de que no sepan lo que está pasando. Aquí, en el Parlamento, hay un escenario de trabajo y hay otros escenarios donde se dialoga con los

Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, y también se discute y se hacen propuestas. Nosotros hemos recibido información acerca de que vienen propuestas por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre el IVA a frutas y verduras, pero no sabemos exactamente cuál será la redacción final.

En suma, hago esta reflexión porque no voy a utilizar aquí adjetivos, calificativos, ni a decir quién le falta el respeto a quién, ni esa clase de cosas porque me parece que están más en la intencionalidad política que en la sustancia del debate. Trato de centrarme en la sustancia del debate que está en los temas que he puesto sobre la mesa. Aquí nadie pretende ocultar nada; además, el debate ha sido público; el documento de consulta al Ministerio de Economía y Finanzas conteniendo estos veintitrés puntos fue publicado en todos los diarios del país, así que a cualquiera que hubiera querido estudiar el tema, le alcanzaba con que leyera el proyecto en el diario y supiese que sobre tal artículo la bancada elevó una consulta que lo puede cambiar, y que se abría tal o cual opción, y si se hubieran estudiado con seriedad estos materiales se podría llegar fácilmente a la conclusión de que la discusión planteada no cambia en absoluto la sustancia de la reforma.

Por último, en cuanto a lo que se mencionó aquí de que nosotros hemos anunciado una supuesta discusión a tapas cerradas de este proyecto, aclaro que nadie ha dicho eso. Lo que hemos señalado es que tenemos necesidad de acelerar los plazos y queremos que el proyecto entre en vigencia el 1º de enero, porque su implementación lleva un tiempo. Hasta ahora el Gobierno mantiene su voluntad de que el proyecto entre en vigencia el 1º de enero. Si el Gobierno cambiara su voluntad, lo anunciará, pero hasta ahora no lo ha hecho, por tanto, como parlamentarios, todos nosotros sabemos que si el proyecto tiene que entrar en vigencia el 1º de enero -si esa es la voluntad del Gobierno-, nosotros tenemos que aprobarlo en agosto para que pase en setiembre a la otra Cámara porque si no, no se puede aplicar, y si el Gobierno cambia su voluntad, lo anunciará, pero no es algo que provenga del ámbito parlamentario. En todo caso, tendrá que provenir del señor Presidente de la República o de su Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Como los plazos parlamentarios.

SEÑOR CONDE.- Los plazos parlamentarios no se fijan en el Poder Ejecutivo. Yo estoy hablando de actitud; quiero aclararlo sin dialogar, aunque yo no tengo inconveniente en dialogar y aclaro que tampoco en discutir lo que sea, delante de quien sea. Lo digo por las apreciaciones que se hicieron al comienzo; conmigo el debate es abierto y se da en cualquier lado. Estoy hablando de actitud política; si el Gobierno le pide que este proyecto debe entrar en vigencia el 1º de enero, la bancada de Gobierno va a invitar a todos los demás miembros de los partidos de esta Comisión a que trabajemos día y noche, si es necesario, para que entre en vigencia el 1º de enero.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- El señor Diputado hizo una alusión en esa extensísima introducción que hizo al tema, refiriéndose al endeudamiento y dijo que todas las personas que están hoy en la visita conocen muy bien cómo fue el tema del endeudamiento, y lo conocen muy bien. Seguramente recordarán que, por lo menos, en tres oportunidades, en los años 2002, 2003 y 2004, los legisladores de la oposición -entonces, del Frente Amplio- presentaron proyectos de ley para suspender las ejecuciones por ciento ochenta días en promesa de una ley de refinanciación general, y cuando llegó al Gobierno cambió ciento ochenta grados y se hizo exactamente lo contrario.

Con respecto al fondo del tema yo tenía la absoluta certeza de que la visita se iba a ir sin noticias de aquí, ya que se diría: "Hay unos puntos en discusión; no sabemos qué está pasando". Pero la sinceridad del Diputado Conde hace que la visita se vaya con malas noticias, porque acá no va a cambiar nada, salvo una posible reforma en la redacción del proyecto sobre el IVA a frutas y verduras, de acuerdo con lo expresado por el Diputado Conde. Pero, mis amigos, ustedes tienen que irse contentos de la visita porque por lo menos no va a haber detracciones; acá hay un aumento fuerte de la carga fiscal para el sector, pero por lo menos no va a haber detracciones, así que calladitos y contentos.

SEÑOR PÉREZ.- Simplemente, deseo hacer la siguiente aclaración. El Diputado Amorín Batlle se refirió a las palabras del Diputado Conde y habló sobre el endeudamiento, pero el Diputado Conde mencionó las causas que motivaron el profundo endeudamiento, entre otros, de los sectores agropecuarios que están presentes acá. Y no se habló de la solución. Usted habló de la solución legal y planteó un problema pero el espíritu del compañero era definir que nosotros heredamos una situación;

no habló de responsabilidades concretas y dijo que recibimos una situación que era caótica, crítica, y que estamos tratando de resolverla.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Redundo en dar la bienvenida a la delegación y es importante que estas cosas se conversen en el Parlamento, que ustedes escuchen y que se puedan ir formando opinión de lo que va a ir sucediendo.

En cuanto al endeudamiento versus reforma tributaria, no voy a ser abogado defensor del señor Herrero, pero lo que él dijo es lo que todos estamos escuchando y presintiendo, porque se dice que hay una negociación entre Mujica y Astori: "Si me das algunas chauchitas para el endeudamiento, yo te voto la reforma; como no hay ninguna chaucha para el endeudamiento, no te voto la reforma". Como la última reunión anunciada entre Mujica y Astori, de las tantas que ha habido -que se suspendió por enfermedad de uno de ellos, aunque no sé bien la razón-, no se ha llevado a cabo, tampoco se ha terminado el tema de los veintitrés puntos. Es lo que trasciende, lo que todos los entendidos políticos dicen y es lo que debe haber llegado a la cabeza del señor Herrero, que yo comparto. Todo el mundo dice que la reforma tributaria está trancada hasta la próxima reunión entre Mujica y Astori por el endeudamiento, ya que Mujica quiere conseguir algo para poder ir a la próxima reunión de la Federación Rural el año que viene. Así que lo que el Diputado Conde quiso decir que no existía, el señor Herrero, lo dijo y lo estoy diciendo yo; tal vez, no sea cierto, pero lo presentimos.

SEÑOR CONDE.- ¿Me permite? Para preservar el clima de trabajo, aclaro que lo que el Diputado Conde quiere decir, lo dice el Diputado Conde. Usted está interpretando en forma totalmente extralimitada lo que yo he dicho. En todo caso, si la delegación tiene alguna duda sobre lo que dije, me pide una aclaración y yo con mucho gusto la hago.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Yo no estoy diciendo lo que el Diputado Conde dice o no dice; yo estoy diciendo que cuando el Presidente de la Federación Rural dijo que "no nos echen la culpa después de una mala reforma tributaria por el endeudamiento", quiso decir esto que yo he expresado, como todo el mundo sabe.

Nosotros vamos a rechazar este proyecto porque es un ajuste fiscal, y no otra cosa. Se habla de reforma tributaria. Este Gobierno nos está acostumbrando a nombres pomposos; a todo le cambia el nombre, pero en esencia es un ajuste fiscal: más dinero para el Estado.

Cuando el Diputado del Gobierno dice que se están discutiendo algunas cosas pero que nada cambia la filosofía, es cierto porque la filosofía es recaudar más; la filosofía del Gobierno es meterle la mano en el bolsillo al que sea; esa es la filosofía. Después, están viendo el gradualismo: "Te saco 10 o te saco 8 para que chilles menos". Eso es lo que están analizando, pero lo que nosotros queremos saber y ustedes también es qué se está resolviendo respecto a esos veintitrés puntos que nos anotaron, de los cuales en una rápida lectura vemos que hay por lo menos diez que tienen que ver con ustedes. A nosotros nos dicen: "IVA a frutas y verduras y leche larga vida", y punto. ¿Qué hay atrás de ese enunciado? ¿IVA a frutas y verduras? ¿Se va a cambiar el IVA? ¿Se va a hacer alguna otra cosa? No sabemos qué. Se habla de la leche larga vida, pero no sabemos qué se establece.

Después dice: "Régimen de exoneraciones al sistema cooperativo". Esto es lo que está conversando la oposición del Gobierno dentro del Gobierno. No sabemos qué es, capaz que nos explican ahora qué es eso. Se habla de "Tasa máxima de renta de capital"; no sabemos qué se está analizando. Se nos dice: "Renta de capital para arrendamiento que no superen un mínimo"; tampoco sabemos qué se analiza. Está dentro de los veintitrés puntos. Se dice: "IMESI al vino y a la sidra", tampoco sabemos qué es lo que están pidiendo al Ministro de Economía y Finanzas; ¿bajarlo, subirlo, dejarlo a la mitad? No lo sabemos. Se habla de tasas del impuesto al patrimonio de las personas físicas ?y tampoco sabemos de qué se habla-; impuesto al patrimonio para no contribuyentes del IRAE y del IRPF; exoneraciones del IRAE: industria forestal; tratamiento del gasto de semilla etiquetada; tampoco sabemos en qué consiste el gradualismo que están proponiendo.

Además, se señala: "Tasas del IRAE, dividendo y distribución de utilidades", eso también tiene que ver con ustedes, y tampoco sabemos en qué consiste lo que ellos han escuchado y han recogido de las delegaciones que han venido y sobre lo cual quieren hablar con Astori. También se habla de "Monotributo Rural" y tal vez se me escapa algún otro de los veintitrés título acerca de los que han dicho que están conversando pero no

sabemos, ni ustedes ni nosotros, qué es lo que se está hablando. Entonces, nosotros nos preguntamos por qué es el secreto, por qué no se dice claramente: "No nos conforma esto; vamos a cambiarlo". Y ustedes lo saben y nosotros lo sabemos, y ayudamos entre todos a que esto salga lo mejor posible. Nada se dice. Es decir, se está discutiendo en Colonia y Paraguay. Ahí va a salir. Cuando haya un acuerdo allí, vendrán acá, como lo ha dicho alguno de ustedes y como nosotros lo sospechamos, diciendo: "En diez días hay que liquidar esto en una Cámara y en diez días liquidarlo en la otra", o algo por el estilo.

A nosotros no nos gusta lo que hay y no sabemos qué es lo que se está cambiando. Capaz que estos cambios son los que nos gustan a ustedes y a nosotros, y entonces, opinaríamos todos distinto y tendríamos que llamar a todas las delegaciones de nuevo para decir: "Usted vino acá, pero esto está bárbaro, ahora venga y vea". Así que no quiero adjetivar, ni prejuzgar, ni hacer de brujo, pero algo grande hay atrás de este asunto porque no se termina de discutir. Si es el tema del toma y daca entre los Ministros Mujica y Astori, puede ser. Lo adjudico directamente, pero digo que puede ser, y a nosotros nos pueden conceder el beneficio de la duda, pues por qué no se termina si estos puntos, como bien dijo el Diputado Conde, hace dos meses que están en la prensa. Aclaro que están los titulares, no el contenido de cada punto que no está en la prensa. Entonces, ¿qué hay que terminar de conversar? De repente, hay que terminar lo que se puede dar por endeudamiento.

La filosofía de este proyecto -los visitantes tienen que tenerla clara; nosotros la tenemos clara- es un ajuste fiscal, es recaudar más dinero. Todos los sectores, los más humildes, los menos humildes, los más poderosos, todos van a pagar más. Esa es la verdad. Lógicamente, el que tiene más paga más y el que tiene menos, paga menos. Por supuesto que es así. Alguien que tiene 5.000 hectáreas va a pagar más que alguien que tiene 2.000, pero este o el que tiene 200 va a pagar más de lo que paga hoy. Y esto es lo que no se dice. Se menciona esa frase, y es lógico, el que tiene más paga más. Pero el que tiene menos va a pagar más de lo que paga hoy, esa es la realidad porque esto es un ajuste fiscal.

Ahí viene la otra discusión que vamos a tener muy pronto, porque al final, uno se está cansando de las frases que dicen desde el Gobierno, de pago de deuda externa, de que estamos emitiendo Bonos y no sabemos para qué, de que Mujica dijo que hay 1.100:000.000 colocados en los Estados Unidos y el Presidente del Banco de la República, un hombre claro en sus expresiones -aunque no compartimos lo que dice- señaló: "No. Son 2.000:000.000 que tenemos colocados en los Estados Unidos". Hay US$ 2.000:000.000 en los Estados Unidos y US$ 1.000:000.000 fueron adelantados por el pago de la deuda externa ¿y el país productivo dónde está? Ustedes, que son gente que produce, en un afán de expandirse, de mejorar ¿adelantarían pagos de sus deudas? Nunca lo harían. Ese dinero lo usarían para producir mejor. Si ya tienen el crédito ¿para qué lo van a pagar? Si dentro de seis meses tienen problemas con el crédito tienen que hacer todas las colas para conseguirlo de nuevo. ¿Tendrían US$ 2.000:000.000 debajo del colchón? Esto de tenerlo en los bancos de los Estados Unidos es como tenerlo debajo del colchón. ¿Qué harían ustedes? ¿Lo tendrían debajo del colchón o lo largarían a producir? Esto es parte de una gran discusión que vamos a tener en su momento. Este Gobierno tiene US$ 3.000:000.000, US$ 2.000:000.000 en los Estados Unidos y US$ 1.000:000.000 por adelanto de un pago al Fondo Monetario Internacional, pero no tiene para el país productivo.

Quiero que quede claro que nosotros rechazamos este ajuste fiscal, no podemos decir que categóricamente, porque capaz que los veintitrés puntos lo dan vuelta, aunque el señor Diputado Conde dice que no, que son pequeños matices: en vez de un IVA del 14%, uno del 10%. Si no hay nada importante en los veintitrés puntos nosotros vamos a oponernos a este ajuste fiscal, porque lo que hace es atrasar el país productivo y lo que queremos hacer del Uruguay. Lo único que hace es sacar más plata a la gente, al que produce, al ciudadano, para dársela al Estado y pagar la deuda externa o para ponerla en un banco de los Estados Unidos.

Nuestro Partido Nacional no comparte la filosofía de este proyecto. Se dice que tiene que ser una reforma tributaria sencilla, pero es una frase. Se habla de equidad, pero es otra frase, de ayudar a la inversión, otra frase. Pero cuando uno se pregunta dónde está esto, no hay sustancia.

Reitero que el Partido Nacional rechaza este proyecto y, al igual que usted, quiere saber acerca de esos veintitrés puntos. ¿Qué va a pasar? Se habla de exoneración del IRAE a la industria forestal ¿qué es lo que están discutiendo? Se habla del régimen de exoneraciones al sistema cooperativo, ¿qué es lo que están discutiendo? Se hace referencia a la tasa máxima de la renta al capital. ¿Qué está discutiendo la bancada oficialista con su propio Gobierno? Ustedes no lo saben y nosotros tampoco, así que después no vengan con los apuros y con que esta reforma tributaria fue presentada en marzo. Esta reforma tributaria, este ajuste fiscal va a ser presentado el día que el Gobierno diga: "Ahora sí va al Parlamento un proyecto con el cual está

todo el Gobierno de acuerdo". Acá vino un proyecto de Astori, y el propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca presentó aquí nueve reformas porque no estaba de acuerdo y no lo pudo discutir. Le dijeron: "El proyecto va para allá y después se discute". Eso fue lo que le dijeron a los integrantes del Gobierno y todos firmaron tranquilitos, en este país anestesiado que estamos viviendo. Ahora no sabemos cuáles son las posturas de cada uno. Sabemos que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca planteó nueve cambios y de los demás no sabemos porque no los hemos escuchado. Cuando venga el proyecto del Gobierno con las nuevas firmas ahí va a empezar a correr el reloj. Algunos han dicho: "En noviembre ya lo pusimos en la página web". No, las cosas van a venir cuando el Gobierno diga su posición. En ese momento, ustedes y nosotros opinaremos.

El señor Presidente de la Federación Rural tiene mi apoyo, en el sentido de que todos estamos presumiendo que aquí hay un juego entre el endeudamiento y la reforma tributaria. Después algunos le van a echar las culpas a otros, diciéndoles: "Vos conseguiste esto pero a mí me jorobaron con la reforma tributaria".

SEÑOR DI LEONARDI.- Creo que es momento de dejar expresada nuestra opinión. Después de todo lo que hemos escuchado y de las discusiones políticas que se han suscitado, es difícil hacer una exposición estrictamente gremial, que no se pueda catalogar como volcada hacia un tono o hacia otro.

Luego de escuchar con todo respeto la exposición del señor Diputado Conde, nos preocupa mucho lo que dijo, en el sentido de que esto no le cambia la vida a ningún sector. Yo le digo que tal cual está planteada esta reforma, al sector de la granja sí le cambia la vida. La granja ha estado aportando en un ámbito de discusión y ha estado movilizándose. También me preocupa cuando dicen que la Comisión Nacional en el ámbito del Gobierno está negociando estos temas con otras gremiales. No sé cuáles son las otras gremiales. Con todo respeto digo, que la Comisión Nacional de Fomento Rural no es la única que representa al sector de la granja. Hoy estamos en representación de dieciocho gremiales y de dos más que se sumaron -en total veinte-, con las que hemos hecho diferentes planteos y hemos recorrido diferentes ámbitos de discusión parlamentarios. Nobleza obliga decir que ante los planteos que hemos hecho nos hemos encontrado con respuestas totalmente diferentes según el ámbito. No obtuvimos la misma visión del señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Es más: la visión del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca no es la misma que la del señor Subsecretario. Eso quedó claramente explicitado en la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Hacienda a la que asistieron. Además, según el sector, dentro de los propios ámbitos, obtenemos respuestas totalmente diferentes. En una asamblea que tuvimos el lunes pasado, un integrante del MPP planteó a viva voz que ya había un acuerdo explícito respecto al IMESI al vino y al IVA a las frutas y verduras. Lo más sano es que los cambios se hagan por escrito, a fin de que podamos conocer el texto definitivo de la reforma. Creemos en la buena voluntad de todos los legisladores, por el respeto que ellos imponen, pero la incertidumbre que hay en el sector es total y nos ponen muy nerviosos las versiones encontradas. Una vez que este proyecto ingrese al Parlamento y se vote, no va a haber demasiadas alternativas para cambiar la situación.

Detrás de esta reforma también está su instrumentación, que es otro tema que nos preocupa. No podemos dejar de mencionar acá la vulnerabilidad que tiene el sector agropecuario -que a su vez tiene un cúmulo de problemas-, específicamente, el de la granja, tanto en la parte frutícola como vitícola. Nos gustaría saber cuáles son esas modificaciones que se están implementando respecto al IVA y al IMESI al vino, pero en un texto definitivo y escrito, como corresponde. En las distintas reuniones que hemos mantenido con los Ministerios se hablaba de que en el sector de la viticultura se va a poner en práctica un programa de reconversión. Sería bueno para la salud del sector saber de qué estamos hablando.

Reitero al señor Diputado Conde que si en las propuestas que hay para el sector de la granja no se produce un cambio sustancial, a muy corto plazo vamos a quedar con menos productores de los que tenemos.

Indudablemente, a mediano y a no muy largo plazo esta transferencia de costos a expensas de la desaparición de muchísimos productores se va a trasladar al consumo. Por eso brego por un buen ámbito de diálogo, como siempre lo ha demostrado el sector de la granja y el agropecuario en su conjunto. Como bien decía el señor Diputado González Álvarez, yo tampoco soy muy experto en el tema, pero esta hoja no me dice nada, porque no conozco los contenidos que hay detrás de todo esto. Creo que sería bueno tener un texto definitivo para poder dar una opinión al respecto.

No vamos a volver a plantear puntualmente nuestra posición técnica porque sería perder tiempo. Asimismo, nos consta que muchas veces no hemos sido lo suficientemente escuchados, porque hacemos el planteo pero cuando volvemos a conversar con representantes del mismo sector parece que hay un teléfono descompuesto. Una cosa es lo que decimos aquí y otra lo que se interpreta por otro lado. Eso nos deja preocupados.

Vuelvo a reiterar, con el mayor ánimo contributivo y con todo respeto, que sería bueno de una vez por todas conocer estas modificaciones de las que se está hablando, que tienen visiones encontradas. Lisa y llanamente, pedimos que no se modifique el régimen de IVA a frutas y verduras y que no corra el IMESI en el vino, entre otros planteamientos. También reivindicamos el tema de los aportes patronales. Nos gustaría contar con una definición clara y un texto definitivo, para saber realmente dónde estamos parados.

SEÑOR CONDE.- Voy a tratar de contribuir al debate con el mismo perfil que le ha dado el señor di Leonardi. Es cierto que no hemos presentado un texto definitivo. En el caso del IVA a las frutas y verduras, acabo de decir que probablemente en estas horas se esté redactando una propuesta definitiva. No la hemos presentado porque no la tenemos. Eso se debe a que se abrió el debate parlamentario. El debate público se abrió antes, pero me reservo mis comentarios al respecto porque creo que el debate verdaderamente público y político se da cuando el tema llega al Parlamento. No creo en la democracia por Internet. Aunque el señor Ministro hizo un gran esfuerzo para que se publicitara el proyecto antes, las etapas definitivas se dan aquí, cuando podemos estar cara a cara con las delegaciones.

En señor di Leonardi mencionó tres puntos críticos para el sector: el régimen de aporte patronal al BPS, la redacción final de la propuesta de IMESI al vino y la redacción final del tema del IVA a frutas y verduras. Nos piden el texto definitivo. No lo tenemos porque hemos reabierto la discusión. Hemos recogido las observaciones y las reivindicaciones que han hecho las gremiales

Una de las primeras reuniones que tuve, dentro de las primeras setenta y dos horas de llegado el proyecto aquí, fue con los vitivinicultores, siendo como soy un Diputado por Canelones. No habían pasado tres días cuando ya nos estaban pidiendo una entrevista. Me reuní con ellos y les dije que esto no podía quedar así. Lo dije personalmente, no lo mandé decir, porque asumo personería pública sobre las posiciones políticas que adopto.

El tema se empezó a rediscutir porque aceptamos rediscutirlo, precisamente, a partir del planteo de los vitivinicultores. Entonces, no se puede concluir que porque no tenemos un texto definitivo no somos sensibles a los reclamos de las gremiales. En muchos casos no lo hay porque hemos sido sensibles a esos reclamos y planteamos la rediscusión. Ocurre lo mismo en los tres temas que mencioné. Obviamente, en el texto de los aportes patronales no tenemos el texto definitivo, pero la idea es que el factor de imposición no sea solamente el salario real, la hora hombre o la cantidad de personas, porque si se grava solo por la remuneración real del trabajo habrá una disparidad en el criterio de gravamen sobre aquellas explotaciones que tienen mano de obra intensiva respecto a las que no la tienen. Este debate se planteó, y por eso hemos pedido reanalizar el punto. El debate surgió de los propios documentos de ustedes, que por cierto hemos leído con mucha atención.

El tema del IVA a frutas y verduras, que es el más traído y llevado, implica dos discusiones. Una es con relación al mantenimiento del sistema de crédito al productor y la otra sobre la tasa. Todos sabemos que hay tres aspectos incluidos en este tema, y por eso no tenemos la redacción final. Un aspecto tiene que ver con la tasa y el impacto en el consumo; otro con el régimen de devolución del impuesto y dónde impacta el costo, es decir si se le devuelve o no al productor y, en caso afirmativo, en qué parte de la cadena impacta el costo. Un tercer elemento, que ustedes mismos han planteado, es la utilización del IVA como factor arancelario, en un país donde no podemos tener protección arancelaria por los acuerdos internacionales firmados desde hace quince años. Por tanto, la tasa del 22% de IVA en la importación se utiliza con un efecto arancelario. Eso es incoherente con el sistema general arancelario con el que se maneja el país, pero las gremiales han pedido que se analice ese tema y lo estamos analizando. De modo que no hay un texto definitivo, entre otras razones, porque estamos atendiendo los planteos que se nos han hecho.

Esta discusión es pública, y también lo digo refiriéndome a los demás partidos. No tienen el texto definitivo porque no está, pero lo que sí es público porque ha aparecido en la prensa es que estos temas se están

discutiendo. Estamos pidiendo al Gobierno que nos mande un texto definitivo, para ver si nos podemos poner de acuerdo en un artículo sustitutivo.

SEÑOR DI LEONARDI.- A quien piense que una disminución en el IVA en el sistema de comercialización de frutas y verduras va a repercutir en el consumo, le voy diciendo que no, porque tal como está implementado el actual sistema, está más que comprobado que tiene una incidencia cero en el consumo. Evidentemente, es una barrera arancelaria pero, ¿para este Gobierno eso está mal? La relación de costo y la escala con los países vecinos nos dejan totalmente fuera de competencia. Lo que dice el señor Diputado se aplica de la boca hacia afuera en todos los países de la región, y los uruguayos no nos podemos dar el lujo de perder esa herramienta que, de alguna manera, ha permitido sobrevivir a muchísimas personas de la familia granjera. Nos preocupan esas expresiones, por más sensatas que parezcan, porque ahí lisa y llanamente le va la vida al sector. ¡Bárbaro! Nos atenemos a las normas de la OMC y abastecemos al mercado uruguayo con productos importados. No hay demasiadas opciones con respecto a ese tema.

Además, el manejo de los créditos fiscales en el sector lleva a mantener la poquísima rentabilidad que estamos teniendo. Sería buena cosa que esos certificados se pidieran de antemano y que se les diera un uso predeterminado y correcto, como el pago al BPS, que es lo que la mayoría de la gente está haciendo. También es una ventaja competitiva que se está dando, cuando las exportaciones son incipientes en el sector. Nosotros competimos con precios internacionales y vamos a seguir recibiendo siempre 25 centavos de dólar, con el dólar a $ 20 o con el dólar a $ 28. Lo que ha permitido ese manejo de créditos fiscales es mantener una incipiente exportación, que es la única manera de que el sector apueste a seguir creciendo. Dentro del mercado interno, sin duda el sector va a ser cada vez más mediocre y no va a tener crecimiento.

Quería hacer esta aclaración porque nos preocupa; lo digo con todo respeto y con ánimo de aportar, y fundamentando otra vez por qué no queremos que el sistema se modifique. Vuelvo a reiterar: si piensan que van a favorecer al consumidor bajando la tasa del IVA del 22% al 12% o, muchísimo peor, quitando el crédito fiscal al productor, haciendo más grande la debacle, están equivocados. Creo que habría que preocuparse de los $ 5 que recibe el productor y también de que la mercadería se remarque un 110% o un 120%, cuando llega al consumidor. Ahí es donde está el gran problema de esta situación.

Quería hacer esta aclaración sin ánimo de polemizar.

SEÑOR CONDE.- Quiero hacer una aclaración para que después no se publiquen titulares erróneos.

Yo no dije que vayamos a bajar el IVA del 22% al 10%. Dije que estamos rediscutiendo este tema porque implica varios puntos -costo, consumo, arancel, etcétera-, pero compartimos la preocupación y no hay una decisión tomada en cuanto a bajar el IVA; el tema se está estudiando. No vaya a sacarse la conclusión de que hemos bajado el IVA y después esto trascienda en la prensa. El tema está en discusión.

SEÑOR MARI.- Recogiendo el guante del señor Diputado Conde, quiero contribuir de manera constructiva a la discusión. Es un poco lo que decía el señor Diputado Amorín Batlle, quien sabía de antemano lo que íbamos a plantear.

Hay una regla en la comunicación que dice que si el receptor no recibió, es porque el comunicador falló. Quizás seamos reiterativos en muchas cosas, porque queremos que nuestra postura quede clara, y la vamos a comunicar de una y mil maneras para que no haya posibilidades de error con respecto a lo que planteamos.

Voy a hacer una reseña de las gestiones que hemos hecho y de cómo hemos venido tratando este tema. Cuando tomamos contacto con la Comisión, presentamos el informe por primera vez. Por supuesto que no vamos a redundar en algo que tienen por escrito. Tuvimos una reunión previa con el señor Diputado Asti, quien nos planteó que la discusión a nivel de la bancada estaba centrada en el informe que había suministrado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y que si nosotros teníamos algún cambio que proponer, nos remitiéramos a ese Ministerio, cosa que hicimos prestamente. Fue una reunión dura; nos trataron bastante duramente en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nosotros fuimos con ánimo constructivo y pusimos nuestra posición arriba de la mesa, logrando que la situación se reconsiderara.

En una segunda vuelta -a nosotros se nos hace un poco difícil, pero vendremos todas las veces que sea necesario; 500 kilómetros no son tantos, se hacen-, fijamos una serie de entrevistas. Una de ellas con el señor Diputado Tajam, a quien quiero agradecer porque estaba sumamente ocupado pero, como habíamos viajado tanto, igual nos dio cinco minutos que tratamos de aprovechar al máximo. Nos fuimos preocupados porque el señor Diputado Tajam tenía la versión de lo que había informado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -según se desprende de las palabras del señor Diputado Conde no ha habido otro informe del Ministerio-, y de allí fuimos a una entrevista con el señor Subsecretario de Economía y Finanzas, contador Mario Bergara, quien nos atendió con una deferencia notable. Tengo que decir que fue la primera vez que nosotros nos levantamos de una reunión, ya que el Subsecretario no tenía ningún apuro; pasamos una hora y media conversando con él, lo que no es común en alguien tan ocupado. Realmente hay que agradecer esa deferencia.

Después de una discusión que fue constructiva, pero también muy dura, nos reconoció que en el caso específico del IVA a frutas, flores y hortalizas, políticamente a él nunca se lo habían expresado de la forma en que nosotros se lo estábamos diciendo cuando planteamos dejar todo como estaba; políticamente se le había planteado el tema como una cuestión de tasa, nunca se le habló de los créditos fiscales. Luego de que planteamos nuestra posición y por qué queríamos que se mantuviera la tasa y quedara todo como estaba, incluso con los créditos fiscales, nos dijo claramente que había entendido la inquietud y que se manifestaba con mucha flexibilidad al respecto porque nuestra propuesta le parecía razonable. Quiero que quede claro lo que nos trasmitió en su momento el señor Subsecretario de Economía y Finanzas.

Luego surgió una reunión con el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, a quien agradecemos profundamente porque, de la breve entrevista que habíamos mantenido con el señor Diputado Tajam, nos fuimos un poco preocupados. Nos recibió junto con el Presidente de la Junta Nacional de la Granja. Tuvimos una reunión muy larga, muy constructiva y nos fuimos, en ese sentido, bastante satisfechos porque el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca reconoció que no había sido del todo acertado el informe que habían dado en esta Comisión en su primera concurrencia. También nos manifestaron que luego de que empezaron a profundizar en el tema, pasando de la letra grande a la letra chica, se dieron cuenta de que el planteamiento que habían hecho inicialmente, no era el más correcto; por lo tanto, lo estaban revisando. En esa revisión tomaron muy en cuenta -antes no lo habían hecho- las sugerencias del documento que la Junta Nacional de la Granja les había entregado. Además, suscribió lo que había dicho -estaba presente el ingeniero Ricardo Aldabe, Presidente de la Junta Nacional de la Granja-, en el sentido de que lo más correcto, vista la complejidad del tema, era dejar todo como estaba.

Recuerdo también a los señores Diputados, que la Comisión Nacional de Fomento Rural integra la Junta Nacional de la Granja. Por eso me extraña -como dijo el señor di Leonardi- que haya un proyecto alternativo de la Comisión Nacional de Fomento Rural y que las demás gremiales que también integramos la Junta Nacional de la Granja -a la que consideramos la madre de la granja nacional- no estemos enteradas. Me extraña sobre todo porque el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca se comprometió a tomar contacto con esta Comisión para plantear que la visión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca era dejar todo como estaba. Por lo tanto, esperamos muy ansiosamente la propuesta. De no llegar, tendremos que conversar todas las veces que sea necesario. Nosotros creíamos que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es el Ministerio sectorial, con la trascendencia que tiene, era el que debía llevar la voz cantante sobre qué era lo mejor para nuestro sector, luego de la discusión que habíamos tenido todas las gremiales con sus representantes. En ese sentido, creo que lo más importante es eso.

Ahora, por un lado, realmente me preocupa y, por otro, me pone un poco ansioso que haya otra versión en la que esté trabajando la Comisión de Fomento Rural, a la que respetamos y con cuyos integrantes tenemos una gran amistad, pero que honesta y verdaderamente refleja una parte del sector granjero; no es la mayoría ni mucho menos. Por lo tanto, es muy importante que se tome en cuenta, inclusive, lo que se planteó en la entrevista con el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Con respecto a si el 22% es una barrera o no, yo les recuerdo que si está planteado que el IVA a frutas, flores y hortalizas no es solo para lo importado sino para todo, es de resorte interno si se dan créditos fiscales o no. Creo que frente a una observación de la Organización Mundial del Comercio es mucho más delicado y más difícil de defender la propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de aplicar una tasa por medio de un decreto. Eso sí es paraarancelario y mucho más difícil de defender. No tengo ninguna duda de que el Gobierno pretende salvaguardar los intereses del sector granjero, porque todos conocemos su

importancia socioeconómica, pero evidentemente la defensa de la aplicación de una tasa ante la Organización Mundial del Comercio puede ser mucho más difícil que la aplicación del IVA a frutas, flores y hortalizas.

SEÑOR ASTI.- Quiero aclarar que la propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -consta en la versión taquigráfica correspondiente- fue aplicar un anticipo de IVA, al igual que en el caso de la carne porcina, lo que es habitual en el régimen de importaciones. Cada importación tiene distintos anticipos financieros, que no corresponden a una tasa, que se traducen en una protección porque es el resultado del costo financiero de anticipar un IVA mayor al que luego se liquidará.

Insisto en que no se trata de una tasa, sino de un anticipo financiero sobre el IVA, al igual que en el caso de la carne porcina, ejemplo utilizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MARI.- Es válida la aclaración. En ese sentido, me resta decir que esa salvaguarda del sector es muy relativa, porque simplemente dependerá del oxígeno financiero que tenga el importador, que si es suficiente, como en el caso de los importadores de bananas, tendrán mucho más oxígeno financiero que cualquier empresa granjera de este país. Se trata de un problema de oxígeno financiero, que si es mayor, será mucho más fácil sortear esos obstáculos y perjudicar claramente al sector productivo de la granja.

Agradezco la buena receptividad que hemos tenido.

SEÑOR MATTOS.- Hoy conocimos el punteo de los temas que está analizando el Partido de Gobierno; evidentemente, no existe un texto, como dijo el señor Diputado Conde, porque se está negociando y discutiendo.

Alrededor de diez de los veintitrés puntos tienen relación directa, otros tangencial o indirecta. Luego de que estén redactadas las modificaciones respectivas, habría que analizar qué alcance tiene cada uno de estos ítemes y si tienen algún efecto en el sector agropecuario. Identificados después de una lectura muy primaria, porque recién nos encontramos con estos títulos, podemos inferir que algunos corresponden a planteamientos formulados por las gremiales, otros van en sentido contrario. Por ejemplo, si se habla de impuesto al patrimonio para no contribuyentes de IRAE e impuesto a la renta, se puede deducir que quienes tributen IMEBA eventualmente podrán estar comprendidos por el impuesto al patrimonio, es decir, los pequeños productores; tal vez cuando se desarrolle el texto de las modificaciones no se interprete realmente esto.

Por otra parte, según trascendidos de prensa, la tasa del IRAE podría aumentar, que sería lo contrario de lo que plantean las gremiales agropecuarias. Otros punteos recogen la tasa máxima de rentas de capital, lo que incidirá, por ejemplo, en el valor de los arrendamientos rurales, porque será imputable al bien.

Entonces, algunos punteos van en el sentido planteado por las gremiales, otros en sentido contrario y faltan algunos. El señor Diputado Conde explicó muy sucintamente, como no puede ser de otra manera, porque es muy amplio el espectro, que el aporte patronal es así, que incidirá sobre la mano de obra, y podríamos inferir de sus palabras que es una decisión tomada que se cobrará aportes patronales cuando todo el sector pide que estos tributos no incidan, por una cuestión de competitividad.

Nosotros, que somos fundamentalmente productores de productos transables, que destinamos la mayor parte de la producción al mercado exterior, pagamos impuestos no solo en el país, sino también en el extranjero para acceder a los mercados. Solo la carne el año pasado pagó US$ 100:000.000 de dólares en Estados Unidos. Todos sabemos que el precio de acceso que se logra en el mercado de destino se traslada al valor de la materia prima e incide directamente en la rentabilidad del productor. Eso es indudable.

Entonces, cuando se habla del pago de aporte patronal, nos surge el criterio de equidad que defiende el equipo económico, pero es distinto comparar aquellos sectores que producen productos no transables con los que producen productos transables, porque se trata de mercados totalmente distintos con realidades diferentes. Por eso, en el planteamiento que formuló el contador Álvarez cuando compareció la Asociación Rural del Uruguay se habló de equidad horizontal, pero también vertical, dos conceptos técnicos absolutamente diferenciados.

También falta en este punteo la libre opción del IRAE o del IMEBA, la consideración de las inversiones y reinversiones, que se compute como gasto en el ejercicio un espectro de ítemes mucho más amplio del que está en el proyecto original, que se reconozcan gastos como de opción incrementada de algunos otros ítemes que también están muy restringidos en el proyecto original y que las exoneraciones por reinversiones puedan ser incluidas en una lista mucho más amplia.

Nosotros pretendemos mejorar el proyecto, aportando y contribuyendo para que, en efecto, quienes estén tributando IRAE tengan un estímulo, a pesar de los costos administrativos y de llevar documentación y papeles, un beneficio fiscal que no necesariamente represente una reducción de los aportes tributarios. Como toda reforma tributaria estructural no solo debe atender la recaudación sino también los estímulos productivos.

Entonces, somos el primer eslabón de la cadena y debería existir un estímulo productivo para aplicar ciertas tecnologías o prácticas de manejo en protección del medio ambiente, de la aplicación de la genética, no solo vegetal, que está recogida en las semillas etiquetadas. No debemos olvidar que este es un país ganadero, entonces, ¿cómo no va a estar reflejada la genética animal? ¡Es el mismo criterio! ¿Por qué los reproductores, analizados a través de los programas de evaluación genética, no están representados acá? Esto tiene relación directa con la calidad de la producción. Evidentemente, un reproductor evaluado por el INIA o por cualquier proceso reconocido a nivel nacional y con parámetros internacionales que va a tener efecto en la calidad de la producción, es un beneficio, no solo para el productor, sino para toda la sociedad.

Por eso, reclamamos un ámbito de discusión para que desde el punto de vista técnico podamos debatir en forma mucho más amplia.

También hay aspectos relacionados con la venta de inmuebles rurales. Tendríamos mucho para discutir sobre eso y alguna mención hizo el señor Diputado Conde, pero evidentemente la tierra para el productor agropecuario es un bien que tiene una relación distinta -de acuerdo con su esquema de producción- al de cualquier otra actividad. Nosotros no trasladamos a los precios la amortización de la tierra. En el momento en que el productor vende la tierra, es porque ya se desprende de la explotación o la va a cambiar por otra. Entendemos que no tiene mucho sentido que se reconozca esto como una renta de la explotación, cuando no es tan frecuente que lo haga y, además, lo desvirtuamos con cualquier relación con la extranjerización de la tierra. No estamos de acuerdo con un rápido comentario que hizo el señor Diputado Conde al respecto.

Con relación a la tierra, hay otros proyectos presentados por el Poder Ejecutivo que también implican tributaciones adicionales, como el 5% de recaudación sobre la venta de inmuebles, que no son solo para aquellos que tengan más de 500 hectáreas. De acuerdo con el monto mínimo imponible del impuesto al patrimonio hay productores de 50 o 60 hectáreas que también van a tener que pagar ese impuesto. Es decir que no es solo para las propiedades grandes, sino también para las pequeñas, si tenemos en cuenta el proyecto presentado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Estamos discutiendo el proyecto de reforma tributaria, pero también hay en forma paralela nuevos proyectos que implican tributaciones extraordinarias.

El señor Diputado Conde -me refiero a él porque fue el que expuso más largamente, lo que agradecemos porque venimos aquí a conocer las opiniones de los distintos sectores políticos- hizo referencia, por ejemplo, a la formalización de las empresas, debido a la aplicación del impuesto a la renta de las actividades empresariales. Más del 90% de las empresas tributan IMEBA; cuando él dice que se desea la formalización no quisiera inferir que estas empresas son informales. Las empresas están trabajando en plena formalidad, de acuerdo con el régimen vigente, y pagan los tributos que ha dispuesto el legislador. Entonces, no podemos decir que todas aquellas empresas que tributan IMEBA son informales o les falta formalización.

Respecto a la puntualización general sobre la presión fiscal, hemos presentado un trabajo en la Comisión de Hacienda -creo que el señor Conde no estuvo presente ese día, pero seguramente le habrán llegado los documentos- e hicimos una extensa exposición detallada respecto a la presión fiscal que implicaba el proyecto original, sin considerar los efectos del impuesto a la renta. Estamos hablando de un 23% de aumento de presión fiscal. Lo que planteamos es que no es tan desdeñable el impacto. La consideración de algunos gastos en el ejercicio, como las inversiones y gastos para deducción incrementada y la exoneración de reinversiones, no va a producir un gran impacto en el aumento de la presión tributaria pero va a permitir que aquel productor que invierte más, arriesga más, emplea más y genera un producto de mayor calidad, pueda tener algún premio por la vía tributaria. Por todos estos motivos es que solicitamos un espacio de discusión.

De esta reunión me voy preocupado porque algunos puntos no han sido tomados en consideración por la fuerza de Gobierno y otros que están siendo analizados van en sentido contrario a lo que hemos planteado. Además, reiteramos nuestra solicitud de participar una vez que estén los textos de estos artículos, a fin de hacer nuestros aportes y sugerencias. Eso nos daría tranquilidad, la que también debemos trasmitir a nuestros productores agremiados, que están muy nerviosos frente a las indefiniciones que ha tenido este proyecto.

No quiero hacer de esto un debate, pero lastimosamente -tal vez fue una triste coincidencia- de las dos comparecencias que hizo la Asociación Rural del Uruguay a esta Comisión se fue con una especie de sabor amargo al haber escuchado por parte de legisladores del oficialismo que va a haber eventuales restricciones a las exportaciones. Lo escuchamos en el mes de junio y nuevamente hoy se manejó esta posibilidad. No quiero entablar un debate, pero no es cuestión de decir que, por suerte, hacemos cosas que otros países hacen mal. Se debería decir claramente que en este período no está en consideración esa posibilidad, como ha dicho el señor Ministro Astori. Nos preocupa que algunos legisladores hayan dicho que no hacemos lo que otros países hacen. Esos otros países son soberanos y yo creo que no debe estar en el aire esa posibilidad; todos debemos rechazarla. Nosotros somos un país agro exportador y, por lo tanto, sería amputarnos un miembro si está sobrevolando esa posibilidad, lo que también es muy negativo para todos los uruguayos.

SEÑOR CONDE.- Quiero hacer una aclaración.

Me parece que de la intervención del señor Diputado Amorín Batlle puede haber surgido una mala interpretación de la referencia que hice a las detracciones. Precisamente, dije que lo que estaba en debate no eran cuestiones que pudieran tener una envergadura trascendente para el sector, más allá de que algunas medidas particulares impactan, como ya hemos conversado. Manifesté que no se estaba pensando en cosas disparatadas, como detracciones a las exportaciones; inclusive, utilicé ese adjetivo. He dicho que no se está pensando en eso y, por tanto, si se genera una atmósfera diciendo en sentido contrario: "¡ah, bueno! pero quizá en el futuro se pueda pensar en eso", no debe inferirse de mis palabras nada al respecto.

Creo que ese tema hay que manejarlo con mucho rigor político y con mucho rigor técnico, y la posición de nuestro Gobierno es absolutamente conocida. En todo caso, me apresuro a aclarar esto para que no se siembre ninguna duda sobre este tema.

El ingeniero decía: "No quiero inferir de las palabras del Diputado Conde que las empresas que tributan IMEBA son informales". Me parece bien que no quiera, porque yo no lo dije para que se infiera nada de eso. No sé si utilicé la expresión "formalización de las empresas" o "formalización de la economía"; creo que hablé de esta última. Si dije "formalización de las empresas" quizá no me expresé claramente.

Está claro que el IRAE contribuye mucho más a la formalización de la economía, por la cadena de documentación que exige manejar y por los controles verticales en la agregación de valor. En ese sentido, es una herramienta mucho más poderosa de formalización de la economía el IRAE que el IMEBA, pero no quise decir que alguna empresa que pague IMEBA sea informal.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Como Representante electo por el departamento de Salto y convencido de que este país o vive por la esencia de su interior o realmente vive muy mal, tengo la enorme preocupación de que esta reforma fiscal atenta contra lo que acabo de decir. Hemos analizado algunos aspectos puntuales de la reforma fiscal, pero no nos hemos puesto a pensar en qué clase de país, en qué momento y en qué situación económica la estamos aplicando. En el último año y medio -ya vamos para dos años- el país ha tenido algunos desarrollos, pero también, a nuestro juicio, algunas involuciones.

Ha sobrevolado aquí, pero no se ha dicho claramente, lo que afecta en los sectores productivos el tipo de cambio. Nuestro departamento, que se basa en la producción de carne, lana y citrus, además del sector hortícola y algo de lechería y de granos, es básicamente exportador. Cada vez que sale la producción de nuestro departamento vuelve mucho menos en dinero, y esto se nota. Basta andar por las calles de nuestros departamentos y hablar con los comerciantes para notar la falta de dinero. Eso es lógico. Cada camión que vemos pasar rumbo al frigorífico que lleva -por decir algo- US$ 10.000 en ganado, en lugar de convertirse en $ 300.000 son $ 240.000, y ahora menos. ¡Vaya si esos $ 60.000 menos se notan en nuestros departamentos!

Este país apuesta a su producción y necesariamente a la exportación o no tiene sentido. Cuando hablamos de país productivo, ¿país productivo para qué? Necesariamente, nuestro derrotero pasa por exportar, y nosotros

no cuidamos a los sectores productivos, que son los exportadores. ¿Quién exporta, si no es básicamente nuestro interior? Ya estamos cargando sobre las espaldas de los sectores productivos un 20% de impuestos sobre los ingresos brutos. Ese dinero que no vuelve a manos de los productores de nuestros departamentos, en algún lugar queda. Pregunten al señor Ministro de Economía y Finanzas si no le sirve comprar dólares a $ 6 menos, ¡y vaya si se compran dólares en este país para las importaciones, para el pago del servicio de deuda, etcétera! Por cada US$ 1.000:000.000 el Ministro Astori está ahorrando de caja $ 6.000:000.000. Esto lo está pagando el sector productivo. De eso no tengan duda, porque son los que exportan.

Tenemos el conocido caso de la empresa Dancotex. Ya cerró una fábrica que no produce para que nos vistamos los parlamentarios, sino para la exportación, y la mitad de su empresa se cayó. Ayer nos entrevistamos con las gremiales arroceras, seis de las cuales trabajaron a pérdida en los últimos ocho años. Solo dos tuvieron ganancias, casualmente en los ejercicios 2002-2003 y 2003-2004, pero cuando empezó a bajar el dólar volvieron a tener pérdidas. Ya llevan otros dos ejercicios trabajando a pérdida.

El país está viviendo en una burbuja en la que se ha dado la circunstancia internacional de que los "commodities" valen como nunca, todos juntos, pero todos sabemos que eso no se mantiene en el tiempo. ¿Cuánto más se va a mantener? Ya está pasando con la leche, cuyo precio está bajando. Nos lo decían los productores de San José la semana pasada, cuando hicimos una gira con el señor Senador Camy Antognaza, que ya les está bajando el precio de la leche, pero los costos les aumentaron en los dos últimos ejercicios un 30%. Naturalmente, la inflación en dólares afecta terriblemente a los sectores productivos. En estas circunstancias venimos a hablar de un ajuste fiscal que cae como un mazazo impositivo fuerte -no hay duda de ello- sobre los sectores productivos. Los sectores primarios van a absorber los impuestos que se apliquen al sector primario y a los otros sectores industriales que agregan valor.

¿Acaso alguien cree que el 7,5% de aportes patronales que se va a poner a CONAPROLE no va a repercutir en el precio de la leche? ¿Quién paga los costos de CONAPROLE sino a través de la leche? Ese costo que se pone a la industria lo va a pagar el sector productivo lechero, porque el sector productivo toma todos los precios habidos y por haber de la economía. Le marcan los precios cuando vende y cuando compra, trátese del insumo que sea. Lo único que hace el sector productivo en este país es administrar el riesgo. Eso es un sector productivo primario: un administrador neto de riesgos, y eso es lo que no se toma en cuenta por parte de los sucesivos Gobiernos. No estoy hablando solo de este Gobierno sino de lo que ha pasado en este país en general.

Siempre achacamos a los sectores productivos -las federaciones y las asociaciones con el manido problema del endeudamiento- que viven quejándose. ¿Cuántas veces hemos visto en la prensa, sobre todo en los sectores más urbanos, el achaque de que son unos llorones o de que se quejan por el clima o por el endeudamiento? Eso es lo que les deja el resto del país, porque asumen el riesgo clima y, además, los vaivenes de la economía, que no la fijan ellos. Ellos son el resumidero de todos los vaivenes de la economía. Eso es un sector productivo primario en este país. Probablemente lo sea en el mundo, pero yo hablo de lo que más conozco, que es mi Uruguay.

En esas condiciones, poner cargas tributarias es una catástrofe. Uruguay ya lo vivió, y quiero ser muy explícito en esto. ¿Acaso no se acusó al Gobierno blanco de que el atraso cambiario y el ajuste fiscal puso de rodillas a los sectores productivos? ¿No fue lo que siempre nos dijeron? ¿Lo vamos a repetir? Nadie discutía aquí, cuando el dólar estaba a $ 13 o $ 14 que había un terrible atraso cambiario. ¿Alguien se puso a sacar la cuenta de cuánto está valiendo el dólar hoy? Les puedo asegurar que, en términos relativos, está más bajo que en el año 2002. Estos $ 23 y pico significan menos de lo que significaban en 2002 los $ 13 o $ 14. Entonces, ¿adónde vamos? ¿País productivo? ¿De cara a qué? Eso es lo que está en juego hoy en esta reforma. Es más de lo mismo, que ya lo pasamos. Y no hace una vida que lo pasamos, sino recién. ¿Volvemos a ello? Ahí está el meollo de esta discusión, y por eso desde el interior sentimos que esta reforma fiscal afecta profundamente al país productivo, que es del que vivimos.

SEÑOR TAJAM.- Quiero saludar a nuestros visitantes, que se habían encargado de hablar a quienes estamos convocados aquí, y junto con algunos compañeros dialogamos sobre el tema. Habíamos dejado atrás otros temas con los cuales se quiere embarullar la discusión y ocultar la falta de propuestas sobre la reforma tributaria que hay en la oposición, así como ocultan todos los temas. Ayer en la Cámara tuvimos un caso particular.

Lo que quiero es hablar sobre la reforma tributaria, y en particular sobre la discusión que hay hoy, que no se da solo en el Gobierno sino también, como los propios visitantes manifestaron, en los distintos ámbitos sociales. Ellos dijeron que se reunieron con el Subsecretario Bergara, con el Ministro Mujica y con el Subsecretario Agazzi. Se han hecho una cantidad de reuniones con representantes del Gobierno. Las organizaciones sociales se reúnen permanentemente para dialogar sobre esto, y nosotros nos reunimos con ellos. Inclusive, pueden decir si en los distintos ámbitos de Gobierno existen las mismas propuestas. En ese sentido, estamos tratando de unificarlas.

Entonces, no es que no haya discusión. La discusión está planteada, y no es que empiece ahora. Empezó hace mucho, y como dijo el señor Diputado Conde de toda la discusión que veníamos dando antes se fueron procesando estos cambios que se quieren introducir, que puedo asegurar que van en el sentido de las propuestas que ustedes están haciendo, aunque no sé si en su totalidad. Ese era uno de los temas que quería plantear.

Ustedes hoy, por ejemplo, hicieron aportes nuevos. Esto es algo que permanentemente discutimos con la oposición, en especial cuando quiso cortar las entrevistas. Hoy hicieron aportes nuevos; anoté uno sobre las semillas y la genética que hizo el ingeniero agrónomo Mattos, entre otros. Siempre recibimos aportes nuevos, aunque no hayamos podido avanzar lo suficiente como para dar certeza verdadera de los cambios que vamos a hacer.

Una reforma tributaria no se puede discutir sobre la base de la situación coyuntural del dólar o del tipo de cambio. Una reforma tributaria es para otra cosa: para el funcionamiento económico y social que entendemos debe tener el país, adecuado a cómo vamos a tributar los uruguayos y a cómo vamos a financiar lo que se establece en el Presupuesto que votamos el año pasado, al que intentamos dar la mejor forma posible dentro de lo que denominamos los criterios de equidad en el gasto; ahora, que haya criterios de equidad cuando vamos a pedir la plata, es decir, cuando vamos a los recursos.

Entonces, acá se confunde todo porque se habla de filosofía regresiva y se dice que las familias todas van a aportar más. Filosofía regresiva es comparar sectores con sectores para ver si uno va a aportar más y otros menos. Eso no es así; eso es completamente erróneo porque la filosofía de equidad que estamos planteando es al interior de cada uno de esos sectores y de esas familias.

(Interrupción del señor Representante Posada)

——De lo contrario, no se entiende nada, y por eso no aportan. Por eso no se aporta. Dentro de las familias es donde está el criterio de equidad; dentro de los sectores están los criterios de equidad.

(Interrupción del señor Representante Alonso)

——Tenemos aquí varios artículos que refieren al agro y a la reforma tributaria, y entre las conclusiones principales está, por ejemplo, que con esta reforma tributaria el sector agropecuario pagará más. Es cierto, lo harán los grandes propietarios y las sociedades anónimas, entre otros. Ese es un criterio de equidad al interior del sector y no hacia los otros sectores; no se trata de si este va a pagar más -servicios o industria-, sino de lograr equidad al interior del sector. Ese es un criterio de equidad; no es donde se manifiesta la presión fiscal. Eso es lo que estamos buscando.

(Interrupción del señor Representante Amorín Batlle)

——En ese sentido están corriendo los cambios que estamos proponiendo aunque, lamentablemente, hoy no los podemos laudar en forma definitiva con quienes nos visitan. Reitero: en ese sentido es que están corriendo estos cambios. Algunos de ellos son los que se definieron aquí anteriormente: la opción IMEBA-IRAE, los aportes fiscales, cuáles van a ser los aportes patronales, cuál va a ser el criterio, cuál va a ser la sustitución del criterio mixto que hay hoy para el agro en cuanto a los aportes patronales.

En cuanto al famoso IVA a las frutas y verduras, debo decir que también estamos unificando varios criterios. El hecho de mantener todo como está, como se decía, implica mantener las mismas condiciones para el productor, pero en el entendido de que también queremos mejorar al consumidor. Mantener al productor

implica, fundamentalmente, mantener el crédito fiscal y la protección -de lo que aquí se había hablado-, en una fórmula conjunta en la cual también se beneficie al consumidor. Vamos en esa dirección.

Estas propuestas se han planteado, así como otras que se van agregando. Por ejemplo, la extensión del monotributo que permita a algunos productores agropecuarios que están gravados dos veces -por su actividad primaria y por su actividad industrial, cuando la desarrollan en el mismo establecimiento-, buscar una solución en un tributo unificado de las características del monotributo. Es una propuesta que se está trabajando para que salga de la mejor manera posible; son aspectos que se van agregando a ese sentido de equidad interna porque no estamos hablando de una equidad que compare sectores con sectores. Creemos que de esa manera se contemplan tanto las cuestiones económicas como las sociales de cada sector en particular. Las propuestas, hasta donde hemos llegado, están allí planteadas.

Hasta aquí lo que quería manifestar a la distinguida delegación que nos visita.

SEÑOR POSADA.- Quiero aclarar lo que dijimos, y ahora ratificamos, en cuanto a que esta reforma tributaria está encarnada en una filosofía regresiva. Es regresiva porque las familias uruguayas van a aportar prácticamente el doble de lo que hoy están aportando por concepto de impuesto a los sueldos. Es decir que hay un conjunto de familias en este país que van a tributar anualmente US$ 140:000.000 más, por poner una cifra redonda. Como esta reforma tributaria, de acuerdo con los dichos del Poder Ejecutivo, no pretende una mayor recaudación a nivel global, obviamente que esos US$ 140:000.000 que tributan las familias van a ir a algunos otros sectores, alguien los va a recibir.

Resulta que los sectores productivos pierden porque claramente se les aumenta la presión tributaria. Es decir que descartamos que los sectores productivos -incluyo allí al industrial- tendrán menores aportes. No se canaliza esa mayor tributación que realiza la familia hacia los sectores productivos. Por el contrario, estos también contribuyen con un mayor aporte.

Entonces, ¿quiénes son, en definitiva, los que resultan beneficiados? El sector del comercio y de los servicios. Esto es así y es lo que dice el Poder Ejecutivo en este proyecto de ley que tenemos a estudio. Dice que el sector del comercio y de los servicios -obviamente allí no estamos considerando a servicios como el transporte y otros que resultan gravados- van a tener un ingreso mayor como consecuencia de la reducción de cinco puntos en los aportes patronales y de cinco puntos en el impuesto a la renta empresarial.

¿Quiénes son en esta sociedad las empresas realmente importantes en materia de comercio y de servicios? En materia de comercio, todos sabemos que las grandes cadenas de supermercados tienen una importancia vital. Asimismo, todos sabemos que en materia de servicios, los bancos tienen importancia y también van a pagar menos. Entonces, cuando hablamos de una filosofía regresiva, estamos diciendo que, en definitiva, las familias uruguayas y la producción nacional realizan una contribución para que los sectores de comercio y de servicios -hablamos del capital que está detrás- resulten mejor remunerados. Por eso esta reforma es regresiva: porque aquellos que tienen menor capacidad de contribución terminan contribuyendo más que otros que, teniendo una mayor capacidad de contribución, terminan contribuyendo menos. Ese es el concepto de regresividad que está claramente manifestado en esta reforma a poco que se la estudie.

SEÑOR BRENTA.- He escuchado con atención las distintas intervenciones.

Con cierto tono autocrítico afirmo -aunque hasta ahora no he participado- que hemos perdido buena parte de la reunión, particularmente al no referirnos a las inquietudes que tienen los visitantes con respecto al proyecto de reforma tributaria. Creo que seguimos perdiendo el tiempo porque, por más que se grite, no hemos escuchado hasta ahora -y seguimos sin escuchar- ninguna propuesta de la oposición.

Reconozco la coherencia del señor Diputado Amorín Batlle, porque ha manifestado que desde el punto de vista conceptual está en contra del impuesto a la renta de las personas físicas, y desde el inicio se ha expresado claramente en contra de este proyecto de reforma tributaria. Sin embargo, hay sectores que en la campaña electoral hablaron de impuesto a la renta de las personas físicas.

(Interrupción del señor Representante Posada)

——En el debate de este proyecto también se habló de "estar de acuerdo con el IRPF", pero con otro, que no se sabe cuál es.

(Interrupción del señor Representante González Álvarez)

——Nos gustaría ver escrito, como se ha reclamado sistemáticamente al Poder Ejecutivo y a la bancada de Gobierno, las modificaciones que el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente proponen porque no las conocemos por escrito. Se ha propuesto bajar el IRPF, bajar los tributos. A todas las delegaciones se les propone desgravar sus sectores porque, como se ha dicho, son parte de los servicios, de la producción nacional. Se le dice lo mismo a la Cámara de Comercio, a la Cámara de Industria, a todo el mundo. Creo que es un error en política, que se ha practicado largamente en Uruguay, subestimar la inteligencia de la gente; los uruguayos no son bobos, y se dan cuenta de las cosas.

Sí voy a saludar -y me parece bienvenida- la autocrítica del señor Diputado Goñi Romero. Es verdad que en el Gobierno del doctor Lacalle la combinación de ajuste fiscal con atraso cambiario fue una bomba. Creo que el atraso cambiario y la evolución del dólar es un tema a discutir, pero en otra oportunidad, aunque ya ha sido debatido en esta Legislatura. Hay que destacar que en este caso no existe ajuste fiscal, y en esta Comisión se ha dicho que se trasladan US$ 140:000.000 de tal lado a otro, olvidándose nada más ni nada menos que de la rebaja del IVA, de la reducción de la carga tributaria al consumo.

Me parece bien que se reconozcan los errores porque, en realidad, quienes hoy proponen reducir y hablan de ajustes fiscales -esto lo repetiré cada vez que tenga la oportunidad- son expertos en ajustes fiscales, y lo han hecho en forma sistemática al inicio de cada una de las administraciones de Gobierno, que hicieron juntos, participando en los gabinetes, en los Ministerios, en los entes autónomos y demás, algunas de cuyas gestiones estamos investigando en una Comisión Investigadora porque, a veces, es muy importante saber cómo se recauda, pero también cómo se gasta, porque en realidad el gasto es un elemento de mayor efecto redistributivo que la recaudación. Acá se gastaba en muchas cosas y, en tal sentido, invito a leer las versiones taquigráficas de estas largas sesiones de la Comisión Investigadora para que los integrantes de la delegación, que son uruguayos, sepan también qué destino se daba a los recursos que se obtenían de la recaudación.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Ahora van a comprar el avión.

SEÑOR BRENTA.- No estoy hablando de lo que vamos a hacer, sino de lo que ya pasó.

Se afirma que no se sabe. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca entregó un documento -creo que todo el mundo sabe leer y lo debe haber leído; me refiero a los legisladores-, que incorporó una serie de consideraciones, que se debatieron hoy, respecto a buena parte de las propuestas que esta Cartera ha hecho. Se dice que no se conoce este documento, pero a continuación se lo menciona; es algo bastante gracioso. Todo el mundo sabe -porque todos los presentes leemos la prensa- que buena parte de los temas referidos a las formas de tributación del sector agropecuario son discutidas por la bancada de Gobierno, en consulta con el Poder Ejecutivo, tratando de dar a cada una un conjunto de modificaciones que atiendan algunas de las preocupaciones de ese sector, pero que también son las nuestras. No obstante, nosotros tenemos una responsabilidad distinta, y esto me parece que es bueno decirlo. Las entidades gremiales defienden sus intereses, y nosotros debemos considerar la realidad global, los intereses de todos los uruguayos, y nos hemos propuesto atender especialmente a aquellos sectores que históricamente han sido más castigados por el sistema tributario uruguayo vía IRP y demás.

Se reclama mucho al PIT-CNT que no actúe con intereses corporativos y que piense en el país; creo que esta es una responsabilidad del PIT-CNT y de todas las entidades gremiales. En este sentido, hay que saber que de 900.000 asalariados que hay en Uruguay, más de 700.000 cobran salarios por debajo de los $ 9.000. Es decir, si tomamos como base el monto no imponible establecido en la reforma tributaria y sumamos las deducciones planteadas por gastos de salud de hijos y otras que estamos considerando, más de 700.000 asalariados no tributarán conforme a esta reforma. Esta cifra se incrementa en relación con los pasivos.

Sé que estas cuestiones no atienden las demandas de los visitantes, pero estos también son uruguayos que necesariamente tenemos que considerar, y cuando se habla de reforma tributaria regresiva se olvida que a

estos sectores, vía IRP e Impuesto al Valor Agregado, han sido los principales contribuyentes a través de los mecanismos de recaudación vigentes. Entonces, cuando se plantea que la reforma tributaria es regresiva, no sé qué se piensa sobre lo que está vigente y mucho menos qué se propone hacia delante.

Me parece que estos aspectos hay que considerarlos y hay que trasmitirles a ustedes la tranquilidad de que la bancada de Gobierno, en conjunto con el Poder Ejecutivo, está tratando de dar una redacción final a estos artículos que ustedes han planteado. Eventualmente, estamos ofreciendo la posibilidad de que una vez que la propuesta final esté definida podamos generar una instancia de este tipo o la que a ustedes les parezca mejor, a los efectos de recoger las opiniones que tengan respecto a nuestra propuesta final.

En esa oportunidad esperamos contar con otras propuestas que provengan de otros sectores que integran este Parlamento y que por tanto tienen -creo yo- al momento de proponer la misma responsabilidad que la bancada del Gobierno, salvo que consideren que lo vigente es lo mejor. Por otra parte, eso sería bastante coherente, porque es lo que han llevado adelante durante los últimos treinta años.

SEÑOR POSADA.- Nuestro Partido tiene dentro de su programa la incorporación del impuesto a la renta de las personas físicas. Somos decididamente partidarios de incorporar un impuesto de estas características, porque creemos que permite controlar la evasión que se da en otros impuestos.

Para que eso suceda, para que ese impuesto a la renta de las personas físicas cumpla con ese rol, se necesita que tenga una gran posibilidad en materia de deducciones, de forma tal que las personas puedan deducir los gastos de salud, los gastos de educación, los gastos necesarios para, en definitiva, obtener la renta. Además, se debe permitir deducir, entre otras cosas, parte del impuesto al valor agregado. Para que eso suceda, obviamente tiene que ser un impuesto que no se oriente en una función recaudadora y cuya eficiencia se mida en la totalidad del sistema porque con claridad apuntaría a reducir la evasión.

¿Qué pasa con este impuesto a la renta de las personas físicas? Que no cumple con esa función. No admite prácticamente deducciones y es un impuesto que está orientado a lograr una mayor recaudación.

Por tanto, la respuesta del Partido Independiente ante la propuesta del Poder Ejecutivo es rechazarlo, rechazar esa reforma tributaria, porque creemos que tiene una filosofía regresiva.

Ahora bien: si el Frente Amplio, siendo realmente consecuente con lo que dijo en el año 1999, en lugar del impuesto a la renta de las personas físicas que está planteado acá propone el que nos dijo en el año 1999 que impulsaría si el doctor Vázquez resultaba Presidente, si eso sucede, el voto del Partido Independiente está. ¿Sabe qué decía, señor Presidente, ese proyecto? Decía que todos los uruguayos, por debajo de $ 12.500, no pagaríamos el impuesto a la renta de las personas físicas. ¿Usted saber, señor Presidente, cuánto son hoy los $ 12.500 de noviembre de 1999, a cuánto equivalente hoy? Más o menos a $ 22.000. Ahora compáreme usted los $ 22.000 que corresponderían ahora por los $ 12.500 que decían en el año 1999 con los $ 7.410, que son ahora el mínimo no imponible.

Y decían más. Decían que en materia de deducciones, en función de los hijos a cargo, ese mínimo no imponible se aumentaba por cada persona a cargo -no solo hijos- un 20% más, hasta un 60%.

Entonces, uno de los problemas que tenemos es de consistencia con las propuestas, de modo que lo que se dice en las campañas, después se haga cuando se es Gobierno. De lo contrario, lo que se hace es mentir.

SEÑOR BRENTA.- Sería bueno que el señor Diputado Posada revise lo que pasó desde 1999 hasta la fecha.

(Interrupción del señor Representante Posada)

——Lo que le pido es que no me interrumpa a los gritos, porque no me parece bien.

Aquí sucedieron varias cosas. Si tomáramos esos parámetros, probablemente tributaran hoy, en el rango de los asalariados, unas veinte mil personas. Es bueno revisar dónde hemos quedado los uruguayos desde la crisis en adelante.

Por otra parte, me gustaría conocer por escrito la propuesta de deducciones en gastos de educación que el señor Diputado Posada acaba de formular. Quiero saber qué gastos de educación considera, cómo los considera. Sería un aporte. Me gustaría conocerlo para poderlo discutir.

SEÑOR HERRERO.- Nosotros teníamos otra reunión a la hora 12 con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social por los Consejos de Salarios, y por eso ya se retiraron algunos compañeros. También yo quiero llegar a esa reunión, porque nuestra institución tiene que estar presente.

La conversación, que me parece interesante, se está desviando. Nosotros obviamente defendemos los intereses del sector, pero tenemos claro que no es nuestra pretensión salvarnos nosotros para que otros se hundan, porque nos interesa el bien del país. Yo pertenezco a un sector pero tengo hermanos y familia que no. Nos interesa el bien del país.

Quiero remarcar dos o tres conceptos. Yo creo que nos va la vida en esta reforma, no porque un 20% me vaya a matar o me lleve a desaparecer, sino porque le va la vida al país en esta reforma si su espíritu es -Dios quiera que no- la pretensión de un ajuste fiscal, como plantea el Partido Nacional. Si esta reforma no va en buen camino, le va la vida al desarrollo del país, al país productivo que todos esperamos.

Lo que hemos intentado argumentar en nuestros trabajos es que nos gustaría ver más claro esta reforma. Se nos dice que con el tiempo se verán los números. Si usted tiene razón, me alegro por mí, pero si yo tengo razón, ¿cómo lo cambiamos? Por eso queremos que haya claridad en todo esto, para tener la certeza de que verdaderamente esta reforma va a alentar la inversión.

Aquí se comentaba el impacto que tuvo en la economía del interior la crisis del año 2002 y cómo se dio una mayor inversión. Lamentablemente, creo que los productores rurales somos medio kamikazes: cuando nos va bien, no nos gastamos la plata en farras por ahí -no quiero decir que alguno no lo haga-, sino que la metemos de vuelta en el campo para que nos vaya mejor, porque nos gusta. Entonces invertimos en alambrados, praderas, etcétera.

Por eso en este trabajo que realizó la Federación Rural y que compartimos las demás gremiales se habla de tomar en cuenta estas cuestiones. Esto es un poco lo que le comentaba al señor Diputado Tajam, en el sentido de que un productor que aumenta los índices de procreo, que tiene más cabezas, le sirve al país. En la medida en que el país pueda pasar de exportar 2:000.000 de cabezas de ganado a exportar 3:000.000, van a significar más ingresos, lo que va a repercutir en el resto de los uruguayos. Es bueno que haya una zanahoria que motive al productor, al empresario rural, a invertir, pero también hay que premiarlo. Por eso nos preocupa que la reforma tenga simplemente un espíritu recaudador, y al que más produce y más vende se lo haga pagar más, que al que menos produce y menos vende. No gustaría que el documento fuera más claro y que eso se contemplara.

SEÑOR ASTI.- El temor es que todo el mundo deje de pagar IMEBA; no es así, van a tener la opción de pagar IMEBA. El IMEBA grava al que más vende sin tener en cuenta para nada la rentabilidad del sector.

SEÑOR HERRERO.- Nos preocupa qué es lo que se considera ingreso neto y también los gastos, porque no está claro. Hay muchos gastos que están contemplados en el documento que la ARU presentó, como el relativo a la genética y otros.

También nos preocupa el aporte patronal y acá se está dando por hecho que eso va a quedar así. Eso va a desalentar la producción. Creo que fue una buena señal cuando se estableció un ficto por hectárea en la agropecuaria, pero hoy en día estamos matando a la granja y a los lecheros; inclusive, están castigando a los que nos consideramos ganaderos relativamente intensivos. Sabemos que hay voluntad de que el aporte se haga por hectárea, pero no está escrito. Estos diez puntos que mencionaba el señor Diputado González Álvarez son solo títulos, aunque algo desarrolló el señor Diputado Tajam. Cuando la prensa nos pregunte qué nos quedó de esta reunión vamos a decir que seguimos con las incógnitas, seguimos sin tener claro esos puntos que hacen a la reforma. Si estos puntos se profundizan la reforma va a representar un cambio, pero lo que nos preocupa no es el espíritu de equidad sino lo material, es decir, qué peso va a significar esto y si nos va a castigar o no.

También nos preocupan los tiempos. Sabemos que en enero tiene que entrar en vigencia, y para ello hay que aprobarla en agosto en la Cámara de Representantes y en setiembre en el Senado. Esos tiempos nos están condicionando y no va a haber muchas instancias para hacer aportes al trabajo que ustedes están haciendo. Vamos a recibir el pancito fresco, pero para verlo pasar, porque no vamos a poder ni probarlo para saber si salió bueno o no, ya que los tiempos no dan. Si las cosas se quieren hacer bien, habrá que plantear al Poder Ejecutivo que los tiempos no dan y, como postergamos la trazabilidad porque no dieron los tiempos, habrá que postergar esto para hacer las cosas bien y no a las apuradas. Esa es la percepción que tenemos y el tiempo dirá quién tiene la razón. Espero que lo que se apruebe sea en beneficio de todos y supongo que ustedes esperan lo mismo.

SEÑOR URTARÁN.- Quiero hacer algunas puntualizaciones respecto al IVA a las frutas y verduras. Yo soy productor hortícola y el tema me afecta directamente.

El señor Diputado Tajam manifestó que en el Gobierno se está manejando mantener el IVA como está, en un 23%. Nosotros tenemos un crédito automático por el cual no tributamos el IVA. Eso nos da cierta tranquilidad.

Quiero hacer una puntualización al señor Diputado Asti. En la Ley Nº 17.503 se establece un adelanto de IVA del 10% sobre el 23%, que ya representa un costo financiero para el importador; pero si lo quiere incrementar, estoy totalmente de acuerdo.

Con respecto a lo que decía el señor Diputado Conde, sobre el 23% de una barrera paraarancelaria, me pregunto si es mala palabra proteger la producción nacional frente a lo importado. Hay muchos ejemplos en todo el mundo de países industrializados que no solo tienen barreras paraarancelarias sino subsidios directos, cosa que nosotros no tenemos. Si se aplica el IVA tal como está dispuesto en la reforma tributaria, queda la misma presión impositiva a la producción nacional frente a lo importado y es totalmente injusta la relación de cambio como de costo. Por ejemplo, en Argentina el combustible cuesta la mitad que acá. A mí me queda $ 1,50 libre por kilo de tomate que vendo en el Mercado Modelo, cuando me cuesta $ 8 producirlo. Quiere decir que agregar a esta pérdida un IVA no sería una diferencia muy grande; con esa bruta pérdida, sería hundirnos un poco más. Por ejemplo, hoy en día un tambor de 200 litros de gasoil nos cuesta tres mil kilos de tomates.

SEÑOR ASTI.- Ahora no tiene sentido intervenir. Hace un rato se había planteado una discusión política y nosotros habíamos dicho que no era el momento de un debate intrapartidario, porque lo importante era intercambiar con la delegación y los sectores parlamentarios. Como siempre, el silencio no otorga nada. Algunas de las barbaridades dichas por algunos legisladores de la oposición no pueden ser contestadas en un tiempo breve. Íbamos a hacer una intervención sobre lo de hoy, lo de mañana y también lo de ayer, pero no vamos a hacer perder tiempo a la delegación, porque es más importante que vaya a discutir como corresponde en las negociaciones colectivas de los Consejos de Salarios que se han reinstaurado, que es uno de los caminos que puede ayudar a mejorar este país para las futuras generaciones.

SEÑOR CONDE.- El señor Urtarán me ha planteado algunas preguntas y no quiero que queden sin responder.

No me parece mala palabra la protección paraarancelaria. Una de las razones fundamentales por las que tengo una visión bastante crítica de los tratados de libre comercio es porque los países poderosos de la tierra imponen apertura de mercados a países débiles, mientras ellos mantienen fenomenales protecciones paraarancelarias. No estoy en contra de los efectos arancelarios que pueda tener el IVA y no me parece una mala palabra. Lo que dije fue que también hay un efecto arancelario de la tasa de IVA y por eso estamos reanalizando el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que la Comisión tiene un compromiso de tratar el tema pero no tiene un plazo. Sí existe plazo constitucional para la Rendición de Cuentas, que ingresará dentro de quince días a esta Cámara y habrá cuarenta y cinco días para que esta Comisión, integrada con la de Presupuestos, la trate. Si no se aprueba la reforma tributaria en quince o veinte días en esta Comisión

vamos a tener dificultades, porque vamos a disponer, por más voluntad que pongamos, de mucho menos tiempo. De todos modos, es decisión de la Comisión discutir

Cuando venga el texto definitivo, si hay delegaciones que quieran dar su opinión las recibiremos. También hemos manifestado la voluntad de citar a autoridades del Gobierno para que expresen cómo repercute ese nuevo texto en su gestión. Es cierto que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dejó aquí un texto con nueve puntos, pero también es cierto que el Ministerio de Economía y Finanzas no está de acuerdo con ellos. Fue planteado oficialmente aquí, en discrepancia con lo presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas con la firma también del entonces Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Agazzi.

Todo eso seguirá estando en discusión y no vamos a coartarla, salvo que las mayorías se impongan y decidan que no se discuta más. Pero es filosofía y posición de la Comisión habilitar la discusión que se pueda dar cuando tengamos un texto definitivo.

Antes de terminar, quiero informar que en la sesión de hoy de la Cámara ingresará el pedido de informes que la Comisión ha elaborado sobre el tema CACFU y que cuenta con la firma de todos sus miembros.

Agradecemos a nuestros invitados por su participación.

Se levanta la reunión.